

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 315. SEPTIEMBRE DE 2010

www.fe.ccoo.es

ASÍ, NO HUELGA GENERAL YO VOY !!!

Despido más fácil y barato

No se crea empleo | Temporalidad abusiva

Más poder a los empresarios

Congelación de pensiones

Recortes salariales y sociales

29

SEPTIEMBRE

29-S, huelga general contra los recortes sociales

Aprobado el Plan de Acción 2010-2011 en materia educativa



ENTREVISTA

Javier
Nadal

Editorial

Un paso adelante para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo

José Campos Trujillo 3

Miscelánea 4

Noticias 6

Entrevista

Javier Nadal

"Las TIC deben servir para avanzar en la personalización del aprendizaje" 12

Recortes sociales

La congelación de las pensiones
Carlos Bravo 28

Congreso interculturalidad

La interculturalidad: un proceso social y político
Pedro Badía 29

Formación

Itinerario-curso *online* "experto universitario" en competencias básicas 30

Consultas jurídicas

Carmen Perona 31

Libros 32

Internacional

Ética profesional, ética sindical
Mariló Reina 33

Cultura

El espíritu de los clones
Víctor Pliego 33

Mujeres

Nada hemos conseguido sin lucha
Esther Muñoz 34

Crónica bufa

Mercadeus
Luis García Trapiello 34



TEMA DEL MES

29-S, huelga general contra los recortes sociales

¿Por qué una huelga general?

Ignacio Fernández Toxo 15

Manifiesto. La enseñanza también para. Así, no 16

Razones para la huelga 18

Reforma laboral y enseñanza

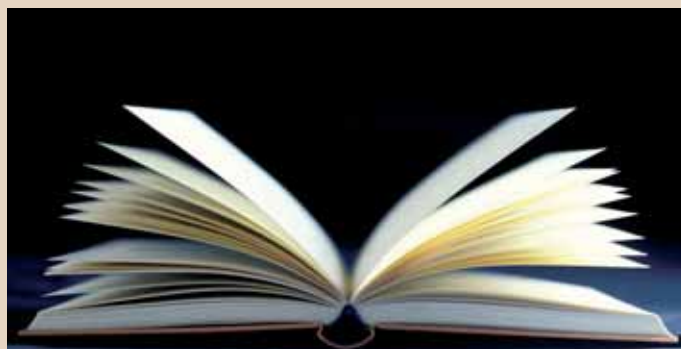
Juan Martínez 21

Entrevista a representantes sindicales

de países europeos 24

Uno de los planes de ajuste más duros de Europa

Javier Doz 26



Han coordinado el Tema del Mes: **María Díaz y Cuqui Vera**
Secretarías de Organización y Comunicación de FE CCOO

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz, Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Guisela Cruces
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Carlos Estruch
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Catalunya: Encarna Escribano • Ceuta: Nina Díaz
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Un paso adelante para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

DESPUÉS del fallido Pacto de Estado por la Educación, en la Federación de Enseñanza de CCOO valoramos muy positivamente que el Ministerio de Educación asuma la responsabilidad de continuar trabajando intensamente con todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar nuestro sistema educativo. En este sentido, la presentación del Plan de Acción 2010-2011 supone un paso adelante en el camino para acordar un conjunto de propuestas que, de manera decidida, contribuyan a subsanar los problemas y las disfunciones que hemos detectado. Además, se convierte en una pieza clave para lograr un nuevo modelo económico, social y productivo sostenible que haga posible la lucha contra las desigualdades sociales que avanzan sin límite alguno en la actual situación de profunda crisis económica.

Los elevados porcentajes de fracaso y abandono escolar prematuro no permiten mirar para otro lado sino que exigen establecer ya medidas concretas de las que deben responsabilizarse las administraciones educativas, contando con la corresponsabilidad de la sociedad y especialmente de los agentes que participamos directamente en el hecho educativo.

Nos parece muy adecuada la estructura que presenta el Plan porque, partiendo de los doce objetivos prioritarios,

Jamás debe olvidarse que la inversión en educación y formación es un mecanismo para salir de la crisis económica.

establece la financiación para cada uno de ellos y otorga prioridad a un conjunto de medidas que incorporan la normativa que las sustenta, la normativa que es preciso desarrollar, las acciones previstas y los programas de cooperación territorial para el 2010-2011.

Especialmente relevantes para la mejora del sistema educativo son las referidas al éxito educativo de todos los estudiantes, las que pretenden garantizar al mismo tiempo la equidad y la excelencia en todos los niveles y las que contribuyen a fomentar la continuidad de la formación de todo el alumnado hasta los 18 años. Entre las acciones propuestas para estos aspectos, compartimos plenamente la relativa a los cambios introducidos en los Programas de Cualificación Profesional Inicial que tienen muy en cuenta las propuestas que nuestra organización ha realizado, recogiendo la opinión del profesorado y del alumnado que participa en estos programas.

Respecto a las medidas que configuran el Objetivo 11, sobre el reconocimiento profesional y social de los docentes, nos parece prioritario e imprescindible para lograr este reconocimiento introducir medidas que hemos presentado en las mesas sectoriales, que gozan del consenso de todos los sindicatos representativos del profesorado, y que, lamentablemente, no aparecen en el Plan presentado. Entre éstas medidas destacamos el Estatuto Docente, el Estatuto universitario y el incremento y renovación de las plantillas a través de la prórroga de las jubilaciones LOE.

Igualmente, consideramos insuficiente la financiación prevista, porque, a pesar de que estemos en momentos de especiales dificultades económicas, jamás debe olvidarse que la inversión en educación y formación es un mecanismo para salir de la crisis económica.

Por último, participaremos activamente en todos los ámbitos de negociación para contribuir a la mejora del sistema educativo de nuestro país y para lograr un reconocimiento real de la función que desarrollan día a día los profesionales de la educación.

Huelga del 29-S: Cargados de razones

COMO no podía ser de otra manera, en la revista dedicamos el Tema del Mes a la convocatoria de huelga general del próximo día 29. Desde el mes de febrero venimos asistiendo a una avalancha de propuestas y medidas por parte del Gobierno que, con el pretexto de la crisis económica, atentan contra los derechos económicos y sociales de todos los trabajadores y trabajadoras. La última de estas medidas es la reforma laboral planteada en el Parlamento y con la que se pretenden cercenar importantes conquistas laborales.

Es profundamente injusto que las consecuencias de una crisis provocada por los mercados financieros tengamos que pagarlas los más débiles, pensionistas incluidos, y que, para colmo, las medidas se apliquen por decreto, prescindiendo de los interlocutores sociales legítimamente reconocidos por nuestro régimen constitucional y por la legislación laboral por la que sindicatos como Comisiones Obreras tuvo que luchar en el pasado, cuando los trabajadores no teníamos ni normas ni representantes que nos defendiesen de los atropellos del Gobierno o de los empresarios. Por todo ello, os llamamos a la huelga general, para poner freno a esta escalada de recortes sociales y salariales, como las que venimos padeciendo los empleados públicos tras el *decretazo* de mayo.

El 72,4% de los estudiantes de la ESO está satisfecho con los estudios que cursa



El 72,4% de los estudiantes de ESO se muestra bastante satisfecho con los estudios que cursa, según una encuesta recogida en el *Informe España 2010*, promovido por la Fundación Encuentro, en la que participaron 2.735 estudiantes y 177 tutores y orientadores de 28 centros. El 48,1% dedica entre una y dos horas al día al estudio, apenas un 26% estudia durante más de dos horas a diario y uno de cada cinco no llega a una hora. Mientras un 32,7% de las alumnas dedica más de dos horas diarias al estudio, este porcentaje se reduce a un 19,2% en el caso de los alumnos. En cuanto a la violencia escolar, un 11,1% dice haber presenciado muchos actos violentos entre sus compañeros.

La mitad de los europeos entre 15 y 16 años elige la Formación Profesional

El 50% de los estudiantes comunitarios de Enseñanza Secundaria de Segundo Ciclo, de entre 15 y 16 años, optan por la Formación Profesional, según la Comisión Europea. Durante la presentación del nuevo plan europeo para la mejora de la FP, la comisaria de Educación, Androulla Vassiliou, incidió en la necesidad de modernizar el sector y convertirlo en "una opción más atractiva y de mayor calidad". La FP es muy dinámica en los países del centro y del norte de la UE, como Alemania, Austria, Polonia y la República Checa.

El 80% de los institutos públicos de Cataluña deberá comprar libros digitales a partir de septiembre

El 80% de los IES de Cataluña, unos 540, deberán comprar libros digitales a partir de septiembre a través de un nuevo sistema sin precedentes, al estar adheridos al programa Educat1x1 de la Conselleria, con un total de 95.624 alumnos. Cada estudiante contará con una subvención de 30 euros para la compra de libros digitales, que se dispondrán en un monedero electrónico. A partir de ahí, los padres deberán recargar el monedero –como si fuera una tarjeta de prepago móvil recargable por sms, banco, Internet– y comprar en la plataforma de Educació a través de las librerías que allí se ofertan.

Sin comentarios

"¿Cómo es posible que, después de tantas horas dedicadas al estudio del inglés, muchos de nuestros jóvenes sean incapaces de entender y de comunicarse en este idioma en situaciones de la vida cotidiana? La mayoría de nuestra población no está sometida al inglés hablado en casi ninguna circunstancia. Cuando el estudiante sale del aula, acaba su exposición oral al idioma. No lo escucha en la radio, ni en la televisión, ni en el cine".

Fernando Galván/

Catedrático de Filología Inglesa

El País 19/7/2010

"Antes, estudiar era más aburrido, pero con esta nueva metodología, el trabajo se hace un poco menos pesado porque las explicaciones son a través de vídeos e imágenes... Lo bueno de los vídeos es que puedes volver a ponerlos las veces que quieras, y es más rápido que leer un texto".

Eduard Secanell/ Alumno de 1º de ESO

El Periódico de Catalunya 8/7/2010



Rincón de citas

"Curiosa perversión la de este país, que identifica la educación con el curso escolar, dando por supuesto que eso de la educación es cosa de la escuela".

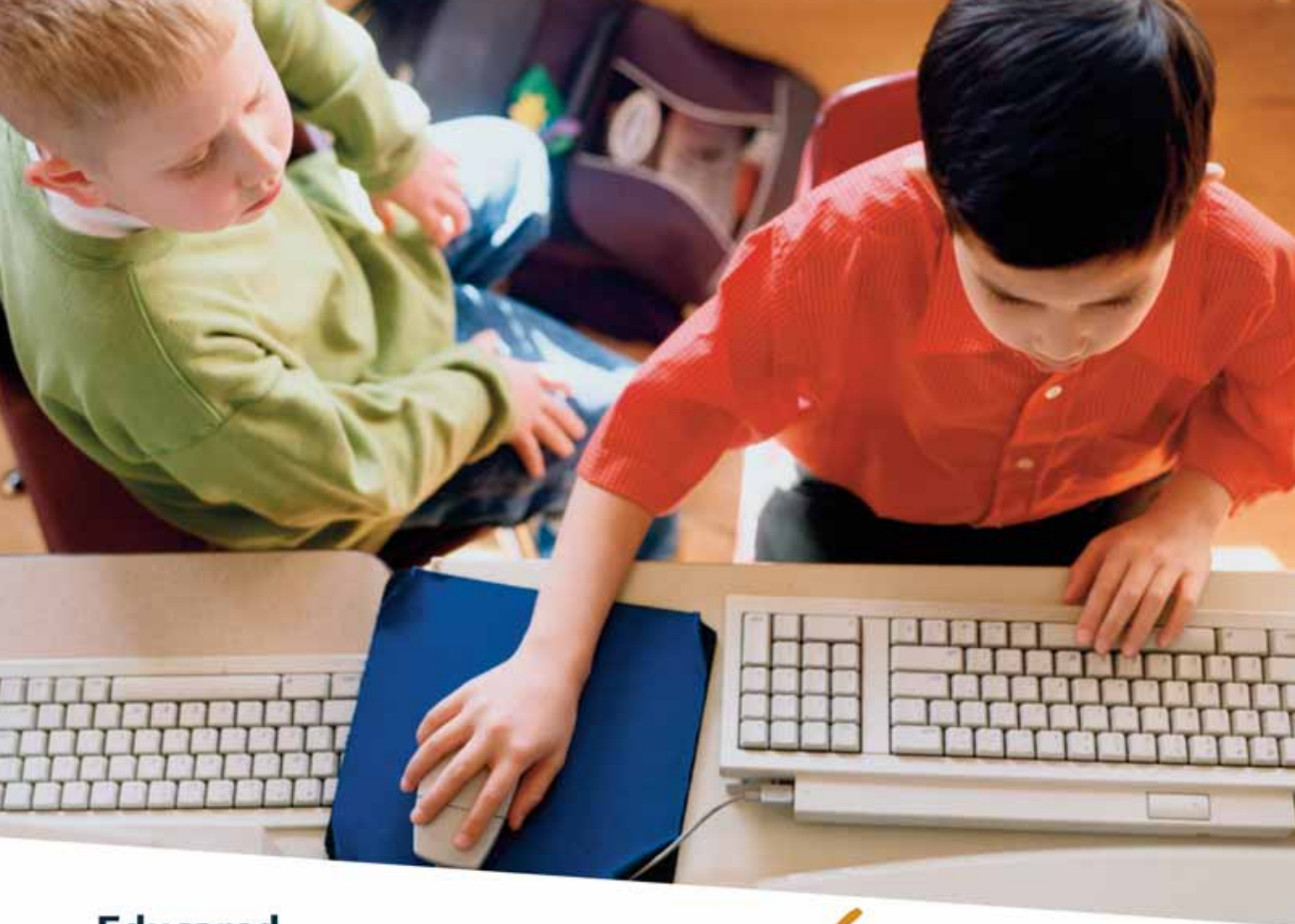
Xavier Antich

La Vanguardia 28/6/2010

"Los alumnos que acaban abandonando se sienten poco vinculados a las escuela, están desenganchados. Es el resultado de un proceso bastante largo, viene desde primaria no de la ESO y se produce por acumulación de problemas".

Luis Mena/ Sociólogo

La Vanguardia 9/7/2010



EducaRed

El *conocimiento* al alcance de todos.

Fundación Telefónica lanza un nuevo portal mucho más ágil, flexible e innovador. Y completamente global porque todos los proyectos se comparten desde una página única con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú y Venezuela. Facilitando así a profesores, alumnos y familias el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entra en **educared.org** y participa en la mayor comunidad educativa del mundo en lengua española.

Fundación Telefónica

Telefónica

El Plan de Acción 2010-2011 en materia educativa está dotado con 590 millones de euros

El Gobierno ha aprobado el Plan de Acción 2010-2011 en materia educativa, dotado con 590 millones de euros para el año 2011. Según el Ministerio de Educación, permitirá modernizar y flexibilizar el sistema formativo para abordar sus necesidades más urgentes: mejora del rendimiento escolar, refuerzo de la Formación Profesional, internacionalización de las universidades, mayor autonomía de los centros, formación del profesorado, y cultura de la evaluación

EL PLAN de Acción se basa en 12 objetivos que han logrado en los últimos meses un respaldo mayoritario como prioridades para la década 2010-2020 por parte de la comunidad educativa. Otra medida es que 4º de la ESO se modifica, adquiriendo un carácter orientador con dos opciones, una enfocada al Bachillerato y otra hacia la FP. En esta etapa se registra un 30% de abandono o fracaso.

Se introduce flexibilidad en el sistema para que los jóvenes siempre tengan posibilidad de reorientar posteriormente su elección.

El proceso de modernización e internacionalización de las universidades incluye una nueva regulación del doctorado, medidas que fomenten la transferencia del conocimiento, la potenciación de los campus a través de aspectos como la agregación y la especialización para construir un verdadero eje universidad-ciudad-territorio, y la racionalización de la oferta docente. También habrá un Observatorio Universitario de Becas, Ayudas y Rendimiento Académico.

Entre los programas y medidas que se amplían o refuerzan destaca el Programa de Fortalecimiento de la Formación Profesional (FP), con medidas como la transformación de la Plataforma FP en Internet en un centro virtual de referencia que permita estudiar 35 títulos en 2011 o la intensificación del intercambio de alumnos entre comunidades autónomas para realizar los distintos módulos de formación, lo que va a permitir el mejor conocimiento de los territorios y la

comparación de mejores prácticas. En este sentido, el propio ministro de Educación subrayó en los cursos de verano de la Escuela "Jaime Vera", que en 2020 el 85% de los trabajos en Europa tiene que ser cualificados, un porcentaje que, en su opinión, no se logrará sólo a través de la Universidad. A título de ejemplo ha recordado que en España "estamos muy bien de universitarios, solo en Madrid hay más estudiantes de Derecho que en todo el Reino Unido". Por ello, ha instado a que se valore socialmente la Formación Profesional "como educación superior porque de verdad lo es".

Otros planes que se amplían o potencian son los programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), extendiéndose a los alumnos de 3º y 4º de Primaria y a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Se extenderá a dos años la obligatoriedad de los programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). También se prevén dos nuevas evaluaciones generales para los alumnos de 6º de Primaria y 4º de Secundaria, en coordinación con las autonomías. Se potenciarán las becas salario y de movilidad tanto para estudiantes como para profesores en los ciclos de Grado y Máster.



Potenciar la enseñanza de idiomas

ENTRE las novedades del Plan de Acción 2010-2011 destaca el programa de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras mediante el intercambio, las becas y ayudas y los programas de inmersión lingüística de los centros; impulsará las estancias en el extranjero de profesores y alumnos, promoviendo un programa específico para que alumnos de ESO y Bachillerato estudien entre 3 y 10 meses en países europeos, como hace el Programa Erasmus en la etapa universitaria. También incrementará los centros plurilingües.

CCOO
enseñanza



**Eres imprescindible.
Defiende tus derechos
con CCOO**

Formación, empleo, derecho, exigir, profesionales, necesidades, avanzar, salud, negociación, igualdad, definición, mejoras, prevención, trabajo, cumplimiento, transparencia, evaluación, asegurar, plurificación, cometidos, salud laboral, garantizar, capacidad, personas, mejoras, docentes, derecho, estabilidad, seguridad, moral, información, mejoras, salario, laboral, garantizar, capacidad, personas, mejoras, docentes, derecho, estabilidad, seguridad, moral, información, mejoras, trabajadores, trabajadoras, educativo, enseñanza, pública, salario, mejoras, necesidades, avanzar, profesionales, exigir, derecho, formación, mejoras, plurificación, mejoras, cometidos, salario, laboral, garantizar, capacidad, personas, mejoras, docentes, derecho, estabilidad, seguridad, moral, información, mejoras, trabajadores, trabajadoras, educativo, enseñanza, pública, salario, mejoras

www.fe.ccoo.es

tu ganas

CCOO

El Gobierno quiere que con el nuevo decreto sobre conciertos los centros asuman su "compromiso social con la educación"

EL MINISTRO de Educación, Ángel Gabilondo, ha asegurado que uno de los objetivos del real decreto sobre conciertos educativos que prepara el Gobierno es que "todos los centros financiados con cantidades públicas", ya sean colegios públicos o concertados, "tengan la misma calidad, pero también deben tener las mismas obligaciones".

Durante la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados, el ministro ha respondido al diputado socialista Luis Juan Tomás García que "los centros sostenidos con fondos públicos" tienen que asumir "su compromiso social con la educación" y realizar "una escolarización sin exclusiones".

En este sentido, ha asegurado que los centros en los que se concerta la educación básica o el segundo ciclo de educación infantil o los programas de cualificación profesional inicial, "las familias no tienen que hacer ninguna aportación". Asimismo, ha señalado que el Ministerio de Educación tendrá en cuenta el "esfuerzo" de los colegios por dar una "escolarización equitativa" a la hora de otorgar recursos.

También ha apuntado que los centros concertados "deben satisfacer las exigen-

cias de escolarización y vincularse a la programación de la red de centros que hace la Administración educativa". "Queremos que esto sea un requisito y no un criterio de preferencia como en el real decreto del año 1985 porque la universalidad y la gratuidad de la enseñanza entre los seis y 16 años es una exigencia que cumple y debe hacer cumplir el Gobierno", ha subrayado.

Gabilondo ha indicado que el nuevo real decreto sobre conciertos educativos debe adecuarse a este "nuevo marco normativo y competencial" y ha expresado "la máxima voluntad de diálogo y de acuerdo" de su departamento para negociar con todos los actores implicados. Por su parte, el diputado socialista

Tomás García ha reconocido que la actual regulación de los centros concertados ha dado "buenos resultados", pero ha advertido de que "todos los potenciales beneficios de este sistema no han sido alcanzados de manera equilibrada".

Así por ejemplo, ha señalado que el número de inmigrantes es superior en colegios públicos que en concertados, por lo que ha apostado por una reforma que garantice la "igualdad de oportunidades". Mientras, ha considerado un "disparate" algunas de las propuestas del PP, que, a su juicio, van en la línea de crear un "concierto educativo a demanda" con una "mayor estratificación del alumnado".



Plan de Acción 2010-2011

Aprobado el real decreto que regula la formación del profesorado de centros privados de ESO o Bachillerato

EL CONSEJO de Ministros ha aprobado el real decreto que regula las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en la ESO o de Bachillerato. Esta norma establece los requisitos formativos de los profesionales que impartan estos niveles.

Además, equipara los requisitos de formación inicial de este profesorado

con los exigidos al profesorado de los centros públicos, teniendo en cuenta que en estos últimos la acreditación de la formación adecuada para cada materia se acredita a través del proceso selectivo de acceso a la función pública docente.

El Ministerio destaca que este real decreto "evoluciona la normativa que existía hasta ahora, modernizando

nuestro sistema educativo, ya que se ha elevado el rango". A partir de ahora es un real decreto la norma que regula las condiciones de formación inicial de estos profesionales y no una orden ministerial.

La aprobación de la norma se enmarca en el Plan de Acción 2010-2011 impulsado por el Ministerio de Educación.

Todos los meses apoyando e incentivando la tarea docente

¡Haz CLICK en las TICS!

Muy pronto encontrarás en nuestra web recursos educativos digitales exclusivos, para aprovechar mejor las nuevas tecnologías en el aula.



niños nuevos
SOLUCIONES NUEVAS

Toda la información en www.capacitar.ediba.com

Las nuevas didácticas aplicadas a las actividades diarias en los centros ordinarios y en los centros especiales de educación.

19, 20 y 21 de noviembre 2010.
Madrid. Colegio Lasalle Ntra. Señora de las Maravillas.

SUSCRÍBETE A NUESTRAS REVISTAS

Ahora, si nos envías este cupón con tus datos, la suscripción a la revista que elijas tan solo te costará 40 €. Sin pagar gastos de envío.

Deseo suscribirme por 12 números y por sólo 40 € a la/s revistas que señalo (*).

Sin pagar gastos de envío:

Maestra Infantil (40 €)

Maestra de Primaria (40 €) The Teacher's Magazine (40 €)

Ahora puedes suscribirte por 6 números a la revista Educación Especial por sólo 20 €.

Sin pagar gastos de envío.

Educación Especial (20 €)

(* Si eliges más de una revista, a la hora de realizar el pago simplemente suma el valor de suscripciones que realices.

Nombre (*) (si no es persona física, especificar el nombre de la persona que recibirá el paquete)

NIF (*) Deseo recibir factura

Dirección (*)

C.P. (*)

Población (*)

Provincia (*)

Teléfono (*)

e-mail

Profesión

Fecha de nacimiento

(*) Campos obligatorios

Forma de pago:

Si eliges más de una revista, a la hora de realizar el pago simplemente suma el valor de suscripciones que realices.

Envío giro postal o cheque nominativo a Ediba Europa EON S.L. por valor calculado de mi pedido arriba especificado.

Realizo transferencia bancaria o ingreso en cuenta a favor de Ediba Europa EON S.L., por el valor calculado arriba especificado, a C/C nº. BBVA 0182 0867 3302 0154 2454 indicando en el concepto de la misma el nombre y apellido del cliente. Envía justificante de la transferencia al e-mail: suscripciones@ovej.com o al fax 917155875 para agilizar el envío de la suscripción.

Fotocopia o recorta este cupón y mándalo a EDIBA EUROPA EON, S.L., C/ Atenas 2, oficina L, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid; por e-mail a: suscripciones@ovej.com o por fax al 917155875.

La respuesta a este cupón es voluntaria y los datos que nos facilites serán incorporados a nuestro fichero de clientes y amigos de nuestras revistas, y serán utilizados para la tramitación de la solicitud y comunicaciones de nuevas publicaciones y productos de esta Editorial. Si deseas acceder, rectificar o cancelar tus datos en todo lo referente a la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, dirígete por carta certificada al responsable de Servicio al Cliente, C/ Atenas 2, oficina L, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Suscríbete a nuestras revistas con un 15% de descuento sobre el precio de portada.

También, puedes beneficiarte con las ofertas y sorteos que regularmente celebramos, afiliándote al club de socios Ediba desde nuestro sitio web: www.ediba.com

A través del mismo, también podrás solicitar nuestra caja maestra para coleccionar tus revistas de forma práctica y ordenada.



www.ediba.com

La Evaluación General de Diagnóstico destaca la homogeneidad del sistema educativo en el país

Los datos de la primera Evaluación General de Diagnóstico a alumnos de 4º de Primaria, correspondiente a 2009, destaca la homogeneidad del sistema educativo en todo el país, con escasas diferencias entre comunidades autónomas. Han participado 28.708 alumnos, 887 centros, 1.341 profesores, 25.741 familias y 874 equipos directivos de las 17 comunidades autónomas y de Ceuta y Melilla.

EL OBJETIVO de este informe, el primero que se realiza en cumplimiento de la LOE, es evaluar la adquisición de las competencias básicas de los alumnos en lingüística, matemáticas, conocimiento e interacción con el mundo físico, social y ciudadano.

Los alumnos de 4º de Primaria de La Rioja, Asturias y Castilla y León son los que se sitúan por encima del promedio nacional. Aquellos que aspiran a alcanzar unos niveles de estudios mayores (FP de Grado Superior o Universidad) obtienen mejores resultados que aquellos que piensan abandonar los estudios al finalizar la etapa obligatoria.

Por su parte los alumnos rodeados en su entorno de personas con unos niveles educativos más altos, alcanzan mejores resultados. Esto es especialmente interesante ya que según desta-



Eva Almunia

có recientemente la OCDE, en España por primera vez más del 50% de la población adulta tiene estudios postobligatorios y que la tendencia apunta a que esta cifra se incremente.

Además, tampoco hay excesivas diferencias de resultados entre centros, no así entre alumnos de un mismo colegio, donde sí se aprecian resultados distintos. Para el Ministerio, esto conduce a la necesidad de profundizar en la autonomía de los centros y apostar por la atención individualizada de los alumnos. Ésta es la línea que siguen los Programas PROA implantados desde 2005 y que este curso beneficia a 3.500 colegios.

Por último, el informe demuestra que los resultados de los alumnos que han repetido un curso están, de media, un nivel por debajo que el de los demás en las cuatro competencias. El sistema educativo debe tener más flexibilidad ya que no existen expectativas de mejora en los resultados educativos de los alumnos repetidores.

Objeciones a la repetición

A JUICIO de la secretaria de Estado de Educación y FP, Eva Almunia, "la repetición por la repetición, es una de las cuestiones que se deben mejorar", ya que el informe indica que "al repetir el alumno no obtiene mejores resultados" y, por lo tanto, "hay que ver cómo individualizar" esa situación y no volver a hacer lo mismo si se quiere que esos niños prosperen.

Almunia aboga por abordar la autonomía de los centros educativos, "puesto que lo que ocurre dentro del centro importa mucho para que haya éxito escolar".

Gabilondo: "Los amigos de las ideologías se van a llevar una gran decepción"

PARA EL MINISTRO Ángel Gabilondo la Evaluación General de Diagnóstico evidencia que "el mapa educativo no coincide con el mapa político" y, por lo tanto, "los amigos de las ideologías se van a llevar una gran decepción". Según Gabilondo, los resultados de estas pruebas "obedecen muchas veces al modelo social o intercultural o a si el sistema productivo de una comunidad está basado en la construcción o el turismo".

También cree que hay diferencias entre centros, "donde influye que los equipos estén implicados" y ha recordado la importancia del entorno familiar al asegurar que "si las familias tienen expectativas, los estudiantes sacan mejores resultados".



Primera evaluación educativa desde la aprobación de la LOE

Perfil medio del alumno de 10 años

UN ANÁLISIS de los resultados medios obtenidos permite elaborar un perfil tipo de las competencias que domina un alumno de 10 años. Así, a la hora de leer tiene capacidad para identificar la información, buscarla en textos extensos, organizarla y realizar descripciones coherentes. Puede sustituir palabras de un texto por otras sin que pierda cohesión, o integrar el significado de frases literarias por el contexto del texto.

En matemáticas el alumno es capaz de desarrollar estrategias propias para resolver los problemas que además exigen cierta planificación, y expresar la solución correctamente. También sabe utilizar las nociones básicas de los movimientos geométricos, realizar cálculos y recuentos. Otros factores que influyen, aunque no determinan, los resultados de los alumnos son:

Los resultados promedio de las comunidades autónomas no se corresponden de modo directo con niveles de desarrollo o riqueza, con el uso de una o dos lenguas oficiales o con uno u otro signo político de las administraciones educativas responsables.

Los resultados promedio de los alumnos que cursan cuarto de Educación Primaria en la edad prevista (nacidos en 1999) son mejores que los de aquellos cuya edad es superior (nacidos antes de 1999) en todas las competencias.

El índice social, económico y cultural, tiene en cuenta el nivel de estudios de los padres, la profesión, el número de libros y el nivel de recursos domésticos. Entre todas estas variables, es la referida al número de libros en casa la que más variaciones produce en el rendimiento de los alumnos.

Igualmente, influye en el grado de adquisición de las competencias básicas



el lugar de nacimiento del alumno (sin embargo la presencia de alumnado inmigrante no tiene prácticamente influencia en el grado de adquisición de competencias por parte del alumnado español), la esperanza de vida a los 6 años (que en el caso de España está aumentando de manera significativa), el número de alumnos por profesor, la tasa de idoneidad a los 14 años, la tasa de graduados en ESO o el nivel de estudios de la población adulta.

Según el Ministerio, la tradición educativa de cada comunidad influye mucho en los resultados escolares de

los alumnos, como en el caso del norte de España.

Por otra parte, considera que la diferencia entre colegios públicos y privados no es significativa. En cambio, otorga importancia a lo que aportan a los niños su familia y entorno o el nivel de estudios de los padres.

En cuanto a los estudiantes inmigrantes, que también participaron en este examen sobre el nivel educativo del alumnado, obtienen los peores resultados, lo que en el Ministerio atribuyen a que "son niños de diez años y el tiempo que han pasado en España es corto".

¿Conoces



los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA
Gran previsión de plazas
Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia
Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado
Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

CURSOS HOMOLOGADOS DESDE 99€ Consulta condiciones en www.anfap.com

Javier Nadal / **Vicepresidente ejecutivo de la Fundación Telefónica**

“Las TIC deben servir para avanzar en la personalización del aprendizaje”

por **Jaime Fernández**



Javier Nadal Ariño es ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid. Vicepresidente ejecutivo de la Fundación Telefónica, ha sido presidente de Telefónica de Perú, director general de Regulación de Telefónica Internacional y presidente de Telefónica Argentina. También ha sido director general de Telecomunicaciones en la Administración y primer presidente de Retevisión. Autor de numerosos artículos sobre el sector de las telecomunicaciones, ha colaborado en algunos libros relacionados con las telecomunicaciones y la sociedad de la información.

El vicepresidente ejecutivo de la Fundación Telefónica, Javier Nadal, cree que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la enseñanza deben servir para fomentar una enseñanza más personal y el trabajo escolar en la red. A juicio de Nadal se trata de acompañar al profesorado en un proceso de cambio de una enseñanza basada en la transmisión de información a otra en la que el alumno tiene un papel muy activo

¿Falta mucho para que las TIC sean una herramienta habitual en los centros escolares de España?

Podemos hablar de un largo recorrido de las TIC en nuestros centros. En el último año se ha dado un paso muy importante de la mano de programas como 1x1, un ordenador por alumno. Lo que importa es lo que hacemos con ellas. Desde mi punto de vista deben utilizarse de forma integrada con las actividades de aula y aprovechando todo su potencial, no para seguir haciendo lo mismo de siempre, sino para avanzar en la personalización del aprendizaje y en el trabajo en red.

¿Qué opina del programa del Ministerio Escuela 2.0 para introducir los ordenadores a las aulas?

Es una gran oportunidad de adaptar al siglo XXI los procesos de enseñanza y aprendizaje, dotando a nuestros alumnos de conocimientos y herramientas claves para su desarrollo personal y profesional. No se trata sólo de distribuir ordenadores sino de acompañar al profesorado en un proceso de cambio de una enseñanza basada en la transmisión de información a otra en la que el alumno tiene un papel muy activo en su propio aprendizaje y en la que habitualmente trabaja de forma cooperativa con compañeros de su grupo o de otras escuelas a través de Internet.

¿Cuál es el grado de aceptación de las tecnologías entre el profesorado?

La mayor parte del profesorado va tomando conciencia cada vez más de que las estrategias y prioridades a tener en

cuenta para la integración efectiva de las TIC en los centros educativos no pasan sólo por incorporar tecnología.

Como refleja el estudio "La integración de Internet en la educación escolar española. Situación actual y perspectivas de futuro", editado en la Colección Fundación Telefónica /Ariel, el grado de aceptación y uso entre los docentes es elevado y significativo. Así, más del 70% de los profesores utiliza las TIC en el aula y un 26,40 % lo hace semanalmente. El informe manifiesta que los propios profesores y alumnos cuentan con un dominio instrumental de las TIC más que aceptable y por encima de la media de los ciudadanos españoles.

¿En que medida puede influir el envejecimiento de las plantillas?

Desde las múltiples experiencias que desarrollamos en EducaRed y en el resto de programas de Fundación Telefónica hemos constatado que no existe una correlación directa entre edad del profesorado y uso de las TIC, sino más bien al contrario. Muchos de los docentes que las utilizan en el día a día del aula, y que por lo tanto las están integrando, tienen experiencia. Percibimos que una buena integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje sí está relacionada con una madurez didáctica y metodológica del docente.

¿Qué puede hacerse para mejorar y generalizar la formación del profesorado en las TIC?

Identificar buenos ejemplos de innovación con las TIC y darles la máxima difusión para que sirvan de fuente de inspiración a los demás. Favorecer la comunicación y el contacto entre docentes de manera que puedan compartir y aprender unos de otros a través del aprendizaje en red.

¿Pueden aportar algo las redes sociales a la mejora educativa?

Además de las fuentes habituales de información representadas por libros, revistas, vídeos, podemos sindicarnos a los contenidos que son de nuestro interés que publican personas que son una referencia para nosotros. Tenemos fácil acceso a ellas y esto nos permite aprender de ellas y con ellas.

¿Cuáles son los efectos psicosociales de las redes sociales en niños y adolescentes?

La verdad es que en este campo lo más importante es la educación en el uso y en valores de estos medios por parte de los adultos: educadores y padres de forma coordinada. Pienso que aquí está la clave. Es mucho más significativo el efecto educador que el del medio en sí.

¿Qué otros proyectos hay en marcha?

Tenemos otros proyectos, como "Centros en Red", que busca generar un espacio para compartir, comentar experiencias y generar conocimiento por parte de todos los



La mayor parte del profesorado va tomando conciencia cada vez más de las estrategias y prioridades a tener en cuenta para la integración efectiva de las TIC

Formación + Experiencia
ÉXITO

Mas de 2000 PROFESORES avalan nuestro trabajo

El éxito en las OPOSICIONES ahora se llama:

didact@21

FORMACIÓN PRESENCIAL, ONLINE y A DISTANCIA

Cuerpo de Maestros · Profesores Secundaria y E.O.I.
Profesores de Formación Profesional · Profesores de Música y Artes Escénicas · Revista Digital y Servicios de Asesoría

ABIERTO PLAZO DE MATRÍCULA · PROMOCIONES ESPECIALES

Cursos Intensivos · Programación Didáctica
Cursos Certificados: Universidad Pontificia Comillas de Madrid
Oposiciones 2010 - 2011

Infórmate cuanto antes en: 902 50 20 21 - 958 107 290
www.didacta21.com | info@didacta21.com
Maestro Cebrian, 4 bajo 9 18000 Granada



Hemos constatado que no existe una correlación directa entre edad del profesorado y uso de las TIC, sino más bien al contrario

membros de la comunidad educativa tanto en España como en Latinoamérica; las Semanas EducaRed, que tienen como objetivo formar a los profesionales de la educación en las herramientas necesarias para dar una respuesta más adecuada a las nuevas demandas educativas de nuestra sociedad; el programa Formación Escuela 2.0, una serie de itinerarios de formación especializados en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Estos cursos, *on line* y con apoyo de un tutor, están dirigidos a docentes de todos los niveles educativos y a los coordinadores TIC.

¿Qué está haciendo Fundación Telefónica para mejorar la formación del profesorado en nuevas tecnologías?

A través de nuestros programas educativos desarrollamos acciones y proyectos combinados, presenciales y *on line*, para satisfacer las demandas y necesidades tanto de docentes con un nivel competencial TIC elevado como de los que se están iniciando. Nuestra contribución en este ámbito, nuestro grano de arena, es acompañar y favorecer en estos profesionales el cambio metodológico que las TIC aportan a los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este punto es donde queremos seguir insistiendo pues estamos convencidos de que es una de las claves más relevantes.

Entre estas acciones quiero destacar proyectos como Centros Modelo, una iniciativa pedagógica de integración de las TIC que se ha llevado cabo de manera intensiva en cinco centros escolares españoles, con el objetivo de desarrollar una metodología y unos modelos de intervención que permitan aplicar esta experiencia en otros centros educativos de forma general.

Visita la página web de la Federación de Enseñanza



www.fe.ccoo.es

“El 33% de los alumnos de Primaria y ESO utiliza los ordenadores al menos una vez por semana en sus asignaturas”

¿No cree que estudiantes y jóvenes tienden a utilizar Internet más como entretenimiento que como fuente de conocimientos culturales?

Es posible que así sea en el tiempo personal. Aunque hemos de destacar que hay muchas escuelas que tienen un proyecto que integra las TIC con las actividades de aprendizaje de los alumnos. Conocen no sólo nuevas herramientas sino que incorporan metodologías de aprendizaje muy importantes para su crecimiento personal; las que hacen referencia a la búsqueda de infor-

mación, fortalecen el trabajo en equipo con sus compañeros y compañeras y les permiten publicar y tener una presencia muy activa en la red.

Siguiendo con el estudio citado anteriormente, el 33% de los alumnos de Primaria y ESO utiliza los ordenadores al menos una vez por semana en sus asignaturas. Esta cifra es de un 20% cuando se trata de Internet, que se utiliza todavía básicamente para la búsqueda de información por parte de los alumnos y profesores y no se ha dado el salto para usarlo en actividades de trabajo en equipo y de participación de los padres.

ASÍ NO HUELGA GENERAL yo voy!!

Despido más fácil y barato
No se crea empleo | Temporalidad abusiva
Más poder a los empresarios
Congelación de pensiones
Recortes salariales y sociales

29
SEPTIEMBRE

29-S, huelga general contra los recortes sociales

LOS RECORTES sociales impuestos por el Gobierno y la reforma laboral han obligado a CCOO y UGT a convocar la huelga general para el día 29 de septiembre. En el Tema del Mes se explican las razones de esta convocatoria y se formulan alternativas progresistas, en una dirección muy distinta de las medidas adoptadas por el Ejecutivo. Como es lógico, el sector de la enseñanza también se sumará al paro.

Por ello, publicamos el manifiesto de las dos confederaciones sindicales en el que se incluye una referencia a la educación, a la que situamos en un primer plano en tanto que instrumento imprescindible para combatir los efectos de la crisis económica. Además, incluimos los testimonios de los sindicatos de enseñanza de Grecia, Francia y Suecia.

María Díaz y Cuqui Vera

Organización y Comunicación FE CCOO

¿Por qué una huelga general?



Ignacio Fernández Toxo
Secretario general de CCOO

El Gobierno ha dado un giro radical a su política económica y social. La primera prueba la tuvimos a finales de febrero cuando anunció que quería ampliar la edad de jubilación de los 65 a los 67 años; posteriormente se aprobó el plan de ajuste por el cual se congelan las pensiones, se reducen los sueldos de los empleados públicos, se recortan derechos a las personas dependientes, se retira inversión en obra pública...

A CONTINUACIÓN han aprobado una reforma laboral que supone un despido más fácil y barato, institucionaliza la temporalidad como vía de acceso al mercado de trabajo, concede más poder a los empresarios y cuestiona elementos fundamentales de la negociación colectiva. En definitiva, estamos ante una reforma que merma los derechos de los trabajadores y trabajadoras y, únicamente, satisface las demandas de ciertos sectores económicos y empresariales. Por si fuera poco, el Gobierno quiere completar este giro en su política económica y social con una reforma regresiva del Sistema Público de Pensiones que ya han anunciado.

Para el sindicato no cabe ninguna duda que estamos ante una política que tiene como objetivo dismantlar los derechos sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras en beneficio de los mercados financieros que, por otra parte, son los causantes de la crisis que padecemos. Hemos intentado negociar, pero los empresarios con sus exigencias y el Gobierno con su ineptitud han hecho que la negociación fracasase.

No nos dejan otro camino que responder de forma contundente para forzar un cambio de dirección en las políticas que están imponiendo y debemos hacerlo en España pero también en Europa, pues estas políticas se están llevando a cabo en todos los países de la Unión Europea. Por eso con-

vocamos huelga general y por eso lo hacemos el día 29 de septiembre, cuando la Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha convocado una jornada de lucha en toda Europa.

Par otra parte, os habréis dado cuenta de que, desde hace algún tiempo, la mayoría de los medios de comunicación, particularmente los más vinculados a la derecha política y económica, han lanzado una campaña, sin precedentes, de descalificación de los sindicatos, levantando sospechas sobre la honorabilidad de los dirigentes sindicales, como es mi caso personal, con tal de desacreditarnos socialmente.

Tenemos que responder para defender nuestros derechos y otra política económica y social desde los postulados progresistas que siempre ha promovido el movimiento sindical. Tenemos que responder para demostrar que los sindicatos estamos donde debemos estar y hacer valer nuestra fuerza y capacidad de movilización.

La huelga general ha estado precedida de manifestaciones y concentraciones, de una concentración de delegados y delegadas en Madrid el pasado 9 de septiembre, y sobre todo y fundamentalmente de asambleas en los centros de trabajo.

Os pido que participéis en todas las acciones previstas, y que contribuyáis, en la medida de vuestras posibilidades, al éxito de la huelga general del día 29.

La enseñanza también para. Así, No



Las confederaciones sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores hemos adoptado la decisión de iniciar un proceso de movilizaciones, que culminará con la celebración de una huelga general el próximo 29 de septiembre, para expresar el contundente rechazo de los trabajadores y trabajadoras de este país a las políticas de recortes sociales y supresión de derechos de los trabajadores decretadas por el Gobierno, bajo amparo y excusa de directrices europeas

EL GOBIERNO español y los europeos han defraudado a los ciudadanos a los que representan. Los brutales ajustes económicos que se están adoptando como terapias de choque para salir de la crisis económica, son injustos socialmente, regresivos laboralmente, y equivocados económicamente porque comprometen las posibilidades de crecimiento económico y de creación de empleo.

El Gobierno español, además, se ha enmendado a sí mismo provocando un giro radical en su política económica y social que ahora se orienta de forma clara, en primer lugar, a un severo recorte del gasto público que recae fundamentalmente sobre las

espaldas de los trabajadores y de los pensionistas; en segundo lugar, a una reducción de la inversión pública que frenará el crecimiento económico y la creación de empleo, y que tendrá como principales víctimas a los trabajadores en paro; y en tercer lugar, impone una reforma laboral que elimina derechos de los ciudadanos en sus puestos de trabajo.

Tras una actuación irresponsable de las organizaciones empresariales, centradas exclusivamente en obtener réditos en el abaratamiento de las condiciones de trabajo y el debilitamiento de los trabajadores, el Gobierno ha decidido optar por una desregulación laboral que puede continuar con otros

recortes sociales y laborales.

La reforma laboral:

- No servirá para crear empleo.
- No reducirá la dualidad del mercado laboral y aumentará la temporalidad.
- Facilita y abarata el despido, porque se amplían las causas para hacerlo más fácil y se reducen los derechos indemnizatorios de los trabajadores.
- Refuerza el poder empresarial para modificar unilateralmente las condiciones de trabajo (horarios, movilidad geográfica, funcional...).
- Debilita la negociación colectiva, facilitando a las empresas la adop-

MANIFIESTO • MANIFIESTO • MANIFIESTO • MANIFIESTO

ción de medidas de descuelgue salarial e inaplicación de compromisos adquiridos previamente en los convenios colectivos.

- Privatiza la gestión del desempleo y amplía el campo de actuación de las empresas de trabajo temporal a los sectores de riesgo y al empleo público.

En definitiva, el Gobierno ha puesto el poder del Estado al servicio de quienes exigen "flexibilidad" en el mercado de trabajo, y aun así consideran esta reforma insuficiente porque en realidad no quieren más flexibilidad, la quieren toda. Cuando se exigen menos cotizaciones sociales, menos coste del despido, menos tutela judicial, menos negociación colectiva, menos regulación de la contratación, lo que se está reclamando en realidad es la absoluta desregulación del mercado de trabajo, o la aplicación en este ámbito de las políticas neoliberales que han fracasado estrepitosamente en los mercados financieros, que son la causa de esta crisis, y que nos abocarían a una tercermundización laboral.

Por lo que respecta al sector educativo, ya expresamos en su día nuestro rechazo frontal a los brutales recortes salariales decretados por el Gobierno para todos los empleados públicos, entre ellos a los miles de docentes que imparten la enseñanza en centros públicos y concertados. Además nos opondremos a cualquier reducción del número de interinos o de contratos temporales en las comunidades autónomas así como del gasto educativo en los próximos Presupuestos Generales del Estado y autonómicos.

La lucha contra el fracaso y el

Exigimos la retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo

abandono escolar temprano que padece nuestro sistema educativo necesita de recursos humanos y materiales y más en una coyuntura caracterizada por un desbocado incremento del paro entre los jóvenes, muchos de ellos carentes no ya de una formación cualificada sino incluso de una titulación básica.

A pesar de la dureza de las medidas económicas y antisociales adoptadas por el Ejecutivo, no nos cansaremos de proclamar que no habrá una recuperación económica real y sólida si no se cambia el actual modelo productivo por otro basado en el conocimiento y la investigación e innovación tecnológica. Para ello es preciso potenciar el sistema educativo y la formación de los jóvenes mediante una oferta de Formación Profesional suficiente y de calidad e incentivar esa formación en los centros de trabajo.

Las organizaciones sindicales no estamos dispuestas a aceptar políticas que se nos presentan como las únicas posibles, basadas en un determinismo falso, y que no son más que opciones del inmovilismo y la resignación.

Hay otras opciones y otras políticas. Es necesario apostar por una Europa más social en la que las negociaciones sociales dejen de estar sometidas a las fuerzas del mercado. Y en España, UGT y CCOO convocamos una huelga general el 29 de septiembre para exigir:

- Una política que reduzca el déficit

público mediante el incremento de los ingresos y no mediante la reducción del gasto, y planificar el cumplimiento de los objetivos de déficit del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea en plazos compatibles con la reactivación económica y la creación de empleo.

- La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.
- Defender la negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de atribuir a las empresas la capacidad de incumplir los acuerdos alcanzados de forma unilateral.
- Defender el sistema público de pensiones como eje central de nuestro sistema de protección social, y su adecuación a la evolución social exclusivamente con acuerdo político y social.
- Exigir una nueva política fiscal, que refuerce la estructura de ingresos del Estado, recuperando impuestos suprimidos y apostando por una mayor recaudación basada en la progresividad fiscal, a la vez que se combate con mayor determinación y medios el fraude fiscal que lastra nuestra economía alcanzado tasas que prácticamente duplican la media de la Unión Europea.

Por ello, decimos no a los recortes salariales y sociales, no a la congelación de las pensiones, no a la temporalidad abusiva, no al despido más fácil y barato y no a dar más poder a los empresarios.

Por una salida justa y equilibrada de la crisis.

Nos opondremos a cualquier reducción del número de interinos o de contratos temporales en las comunidades autónomas así como del gasto educativo

Razones para la huelga

Con esta convocatoria debemos responder al giro antisocial y antieconómico que el Gobierno ha dado a su política, recientemente expresada en el decreto sobre la reforma laboral que hace más fácil y barato el despido, perpetúa la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo, da mayor poder a los empresarios y cuestiona la negociación colectiva

GARANTIZAR el éxito de esta convocatoria es fundamental por dos razones: una, si fracasa la huelga, el Gobierno, y los que aspiran a estar en él, pueden interpretar que lo que hacen queda impune y que pueden hacer todavía más tropelías.

Otra, porque, como todos habremos observado, se ha intensificado la campaña en contra de los únicos que estamos en condiciones de oponernos a estas políticas, que somos los sindicatos. Hace tiempo que la campaña antisindical está en marcha, pero ahora, a raíz de la convocatoria de huelga general (HG) se ha incrementado y va a seguir creciendo a medida que se acerque la fecha. Nos jugamos, por tanto, el reconocimiento de la capacidad de respuesta e interlocución del movimiento sindical.

Con la finalidad de ayudar a la celebración de las asambleas que debemos realizar en todas y cada una de las empresas de este país, de librar la batalla de las ideas en las que estamos inmersos y de demostrar nuestra capacidad de movilización hemos elaborado este artículo.

¿Qué supone la reforma laboral?

La CEOE ha hecho fracasar la negociación con su pretensión de aprovechar la crisis para salir de ella con una posición de ventaja, esto es: conseguir ahora lo que en otra coyuntura no hubiera podido conseguir. El Gobierno, con su actitud pasiva y sensible a las reivindicaciones empresariales, también ha contribuido al fracaso de la negociación.

Finalmente el Real Decreto promovido por el Gobierno, que es regresivo y socialmente injusto, facilita y



abaratara el despido, incrementa la temporalidad, da mayor poder a los empresarios y pone en riesgo elementos importantes de la negociación colectiva.

Análisis del Real Decreto de reforma laboral

Sobre contratación:

■ Las medidas aprobadas generalizan el contrato de fomento de la contratación indefinida (aunque dice que se evaluará en 2012) dejando el contrato ordinario en peligro de extinción.

■ En contratación temporal: no se adoptan medidas eficaces para reducir la temporalidad injustificada. La falta de regulación del contrato fijo discontinuo hará que el eventual por circunstancias de la producción siga operando como hasta ahora en las actividades estacionales. El contrato de obra o servicio, que no se desvincula de las contrataciones y subcontratas, se limita, pero el texto aprobado seguirá permitiendo el encadenamiento de contratos (varias personas podrán rotar en un mismo puesto de trabajo). No se hace ninguna nueva referencia al contrato a tiempo parcial (por la oposición de CEOE). La única regulación que despierta nuestro interés es la referente al contrato de formación.

■ Para la conversión de temporales al contrato de fomento de la contratación indefinida se establece el horizonte del 2011, cuando nosotros planteábamos el 2010 para evitar que la vía de entrada al mercado laboral sea la contratación temporal.

Sobre la flexibilidad interna:

■ El Gobierno ha atendido alguno de nuestros planteamientos en relación con el denominado "modelo alemán", en la lógica de incentivar el reparto del tiempo de trabajo y la reducción de jornada

El decreto de reforma laboral favorece y abarata el despido, incrementa la temporalidad y da mayor poder a los empresarios

antes de recurrir al despido.

- Extiende a 2011 la posibilidad de operar con ERE de suspensión temporal con reposición de prestaciones.
- La negociación colectiva se ve debilitada al cuestionar el texto de la reforma la eficacia vinculante de los convenios colectivos.
- En materia de modificación sustancial de condiciones de trabajo el Real Decreto Ley, en la medida que las causas están vinculadas a las que operan para el despido objetivo, otorga un mayor poder al empresario en detrimento de una flexibilidad negociada y con participación sindical.
- Amplía considerablemente las posibilidades del descuelgue salarial en la línea demandada por CEOE.

Sobre el despido:

- *Causas* Se flexibiliza el despido por causas económicas y se amplía considerablemente por causas técnicas, organizativas y productivas, que ahora pasan a ser suficientes

para justificar el despido. Abre las causas para hacer más previsible el despido objetivo, pues se admite éste para prevenir una futura "evolución negativa" sin requerir que la empresa acredite las dificultades de forma "real, actual y efectiva".

- *Imprudencia y nulidad.* Las empresas ya no tendrán obstáculo para intentar el despido objetivo reconocido improcedente, pues los defectos en la tramitación del mismo ya no dan lugar a la nulidad.
- *Coste del despido.* Al flexibilizarse y ampliarse las causas del despido se produce automáticamente un abaratamiento del mismo. Para el caso del contrato de 33 días también se produce el abaratamiento del despido porque a las empresas les bastará con recurrir en la carta a las palabras "despido objetivo" para que la indemnización por despido improcedente pase de 45 a 33 días, y además, se pueden acoger al denominado "despido express" sin necesidad de abonar los salarios de tramitación.



- *Financiación.* El FOGASA asumirá la indemnización de 8 días tanto para el despido objetivo procedente, a lo que no nos oponemos, como al despido objetivo improcedente que merece nuestro radical rechazo, ya que un despido sin causa no puede ser financiado por el erario público.

Sobre la intermediación:

- Se legaliza la intervención de las agencias con ánimo de lucro sin abordar el reforzamiento de los

Reivindicamos una política fiscal, que refuerce la estructura de ingresos del Estado, recuperando impuestos suprimidos y apostando por una mayor recaudación basada en la progresividad fiscal

Visita la página web de la Federación de Enseñanza

www.fe.ccoo.es

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

Defendemos una enseñanza de calidad para todos

www.preparadoresdeoposiciones.com

informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

👉 OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



Exigimos la reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión en obra pública

Servicios Públicos de Empleo, y se atribuyen funciones de competencia administrativa a las citadas agencias que deberían residir exclusivamente en los Servicios Públicos de Empleo.

- Igualmente, las ETT podrán operar en las administraciones públicas sin someterse a las garantías constitucionales de igualdad, mérito y publicidad.

Bonificaciones

- Se reconducen en línea con lo planteado por los sindicatos, si bien no se desvincula su financiación de la Seguridad Social.

Alternativas desde una posición social y progresista

- Hay otras opciones y otras políticas. Es necesario apostar por una Europa más social en la que la política deje de estar sometida a las fuerzas del mercado.
- Una política que reduzca el déficit público mediante el incremento de los ingresos y no sólo mediante la reducción del gasto, y que planifique el cumplimiento de los objetivos de déficit del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea en plazos compatibles con la reactivación económica y la creación de empleo.

- Una nueva política fiscal, que refuerce la estructura de ingresos del Estado, recuperando impuestos suprimidos y apostando por una mayor recaudación basada en la progresividad fiscal, a la vez que se combata con mayor determinación y medios el fraude fiscal que lastra nuestra economía, alcanzando tasas que prácticamente duplican la media de la Unión Europea.
- Una reforma del sistema financiero que garantice los controles políticos de los mismos, que ejerzan la función que tienen encomendada, que es la de hacer fluir el crédito a las familias y empresas, y con un sistema de cajas de ahorro que preserve su carácter social.
- Una política económica que dé prioridad al crecimiento y la creación de empleo y que, en consecuencia, invierta en las personas, en los sistemas de protección social, en la inversión productiva y en el cambio de patrón de crecimiento basado en un sector industrial fuerte, la investigación, el desarrollo y la innovación, y en la formación de los trabajadores y trabajadoras.

Necesidad de la huelga general

- Está en juego cómo se enfrenta la crisis y cómo se sale de ella.

- Está en juego si repartimos equitativamente los costes de la crisis, esto es, si asume mayores sacrificios quien más tiene y si salimos de la crisis con derechos laborales y sociales en una economía que se sustente sobre pilares diferentes de los que nos han llevado a esta situación o si, por el contrario, salimos de la misma manera en la que entramos, con el mismo patrón de crecimiento y debilitando más los derechos laborales, los sistemas de protección y los servicios públicos.

En este sentido, debemos exigir la reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión en obra pública; la retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo, la negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales y mantener el sistema público de pensiones como eje central de nuestro sistema de protección social, y su adecuación a la evolución social a través del acuerdo político y social.

No estaríamos a la altura de las circunstancias como sindicato si, ante un ataque a los derechos sociales y laborales como éste, permaneciésemos parados. No vale la resignación. Hace falta otra política económica para crear empleo y salir de la crisis.

T.E. digital

tedigital@fe.ccoo.es

En nuestro TE Digital puedes encontrar toda la información sobre la enseñanza, actualizada cada semana.

Entra en la Web:

www.fe.ccoo.es



Reforma laboral y enseñanza



Juan Martínez
Gabinete de Estudios
FECCOO

EL REAL Decreto-ley 10/2010, de medidas urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo, entró en vigor el pasado 18 de junio, y con el mismo se introducen cambios sustanciales en la normativa laboral (sobre todo del Estatuto

de los Trabajadores pero también de la Ley General de la Seguridad Social o la de Procedimiento Laboral), que CC.OO. y UGT han considerado altamente regresivos para los intereses de las trabajadoras y trabajadores españoles, y que ha llevado a convocar Huelga General el próximo 29 de septiembre. Tras su publicación oficial (BOE del 17 de junio) ha pasado a tramitarse como Proyecto de Ley y, el 29 de julio, la Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso de los Diputados, tras el correspondiente estudio y votación de las enmiendas presentadas por todos los grupos políticos, aprobaba una serie de modificaciones al citado Real Decreto, que suponen, a juicio de CC.OO. y UGT, un claro empeoramiento sobre el texto del propio Real Decreto. Con la publicación de lo aprobado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, el 5 de agosto, el Proyecto se encuentra ahora en el ámbito del Senado, donde podría sufrir nuevas modificaciones en los próximos días, cuando se analicen por la correspondiente comisión de trabajo las 289 enmiendas planteadas que, en su mayoría, tienden a empeorar el proyecto, estando prevista su aprobación definitiva el 9 de septiembre.

El presente artículo pretende destacar los elementos de la reforma laboral con mayor incidencia en la enseñanza, sin renunciar a difundir otros elementos destacados del mismo. También resaltaré algunas incidencias directas sobre el sistema educativo, que van asociadas a los contratos formativos.

El texto de la reforma comienza por un largo preámbulo que intenta justificar las medidas que se adoptan. Esa justificación se inicia con un análisis de la crisis económica mundial, de la que se afirma que tiene una mayor repercusión en España, en términos de empleo, como consecuencia de una doble

“dualidad” de nuestro mercado de trabajo: una relacionada con las diferencias entre empleo fijo y precario y otra vinculada al binomio seguridad en el empleo-“flexibilidad” (facilidad de las empresas para el despido, la suspensión del contrato laboral o la modificación sustancial de las condiciones laborales como la jornada, los turnos o el salario), y a la que se hace la culpable esencial de sus negativas repercusiones en España. Pero, en la práctica, se produce un claro desequilibrio en las medidas a adoptar a favor de las que permiten una mayor “flexibilidad”, y aunque se producen algunos cambios en el contrato por obra o servicio o el encadenamiento de contratos temporales no son suficientemente significativos para compensar el resto de decisiones adoptadas.

El Preámbulo también insiste en presentar la reforma laboral como una medida más dentro del conjunto de cambios que supone la Estrategia de Economía Sostenible, que se presentó el 2 de diciembre de 2009 y en la que efectivamente se hablaba de la necesidad de reformas laborales. Pero esa Estrategia, que pretende cambiar el modelo productivo español y se concreta en un Proyecto de Ley (ya comentado en esta revista) que modifica más de 40 leyes, es un proyecto a largo plazo, que podemos compartir en sus ideas básicas que exigen apuestas muy importantes por la mejora de la Educación, la Formación y la Investigación, que se está tramitando desde hace meses como ley ordinaria; mientras que la actual Ley que comentamos, que sólo representaría a una de sus partes, se tramita por vía de urgencia. Pero urgencia con matices. Por ejemplo, una medida valorada sindicalmente como importante para obstaculizar el altísimo nivel de los contratos temporales en España, como es el paso de la indemnización por finalización de los 8 días anuales actuales a 12 días, tendrá una gradualidad en su aplicación que hará que no sea efectiva hasta el año 2015, pero todas las que favorecen esa “flexibilización” ya han entrado en vigor. En definitiva, una filosofía de que en los años de “vacas gordas” los beneficios son de la empresa, pero en años de “vacas flacas” no sólo hay que repartir el esfuerzo, sino que unos tienen que esforzarse más que otros.

Es evidente que, en el marco estricto de la enseñanza, los efectos serán mayores en el ámbito de la enseñanza privada y los servicios socioeducativos que se atienden desde el Sindicato. Pero afecta, en general, a todos los casos en que se realizan contratos laborales, como ocurre en otros sectores muy importantes de nuestra Federación, que atienden desde los servicios educativos complementarios al personal laboral de las universidades, con o sin funciones docentes y de investigación, y en los que podría darse alguna situación positiva.

A grandes rasgos, aunque no se correspondan con fidelidad con su estructura real, podríamos decir que el Proyecto de Ley aborda tres grandes bloques de medidas: la contratación, la llamada “flexibilidad” y la “intermediación laboral” a través de las agencias privadas de colocación y las empresas de trabajo temporal, que van a dejar en manos privadas gran parte de la gestión sobre el empleo y amplían enormemente la posibilidad de contratar –en la práctica, subcontratar, para casi cualquier modalidad de empleo, a través de este tipo de empresas. De forma transversal aparecen aspectos muy importantes relacionados con los convenios y la negociación colectiva, que quedan debilitados, las bonificaciones en las cuotas empresariales y la posible creación, en el futuro, de un Sistema de Capitalización con distintas funciones, pero esencialmente destinado a abonar futuras indemnizaciones por despido.

Por razones de espacio y oportunidad sectorial, en adelante vamos a tratar sobre lo aprobado en el Congreso en relación con los dos primeros bloques, entendiendo que son los que afectan más individualmente a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza y los servicios socioeducativos, aunque advirtiendo que el resto de los apartados pueden tener igualmente repercusiones en su actividad laboral, y se comentan, con carácter general, en otros apartados de esta revista, ya que son elementos esenciales de la convocatoria de la Huelga General.

MEDIDAS SOBRE LA CONTRATACIÓN

Modalidad	Descripción de los cambios
Contrato por Obra o Servicio determinado (1) (3)	Se establece un límite temporal máximo, para un solo contrato, de 3 años, ampliables a 4 por convenio, y si se pasa en 10 días el trabajador podrá solicitar al Servicio Público de Empleo un documento justificativo sobre la naturaleza de su relación laboral. Es de aplicación en las administraciones públicas y sus organismos autónomos (3). La indemnización por finalización de contrato pasa de 8 a 12 días por año, aunque de forma gradual, en 2012 serán 9 días y sus efectos totales no se alcanzarán hasta el 2015. Esta nueva situación no afecta a los contratos anteriores a 18 de junio de 2010.
Prohibición del encadenamiento de contratos temporales (2) (3)	La prohibición de encadenamiento de contratos temporales (2 o más), para los suscritos después del 18 de junio, sigue limitada a los supuestos de 24 meses contratado en un período de 30 (no afectan a los de relevo, interinidad, formativos y de inserción), pero se extienden a un puesto de trabajo diferente al inicial, a los grupos de empresa y a los casos de sucesión o subrogación empresarial. Se extiende también al ámbito de las administraciones públicas (3).
Contrato en Prácticas (4)	Los nuevos contratos de esta modalidad se amplían a los certificados de profesionalidad; se aumenta un año (4 años a 5 en general) el período en que pueden realizarse tras finalizar los estudios. La duración máxima sigue siendo de 2 años, pero diversas situaciones como la maternidad, incapacidad temporal... interrumpen el cómputo. No se podrá estar en prácticas en la misma empresa, para el mismo puesto, aunque se trate de distinta titulación. Los títulos de grado, máster y doctor se consideran distinta titulación.
Contrato para la Formación (5)	Se extiende a quienes estén estudiando un ciclo de grado medio, y en determinadas modalidades por encima de los 24 años actuales. Las situaciones de maternidad... interrumpen el cómputo temporal (un mínimo de 6 meses que puede alcanzar los 4 años). La formación teórica se impartirá siempre fuera del centro de trabajo y tendrá como objetivo prioritario la obtención del título de graduado en ESO, si no se posee. La cualificación o competencia profesional será objeto de acreditación, y se puede cobrar el desempleo a su finalización.

Comentarios relacionados con la enseñanza:

1) El contrato por obra o servicio legalmente sólo está permitido para la realización de trabajos con "autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad habitual de la empresa", es decir, que no sean su actividad habitual y tengan una duración incierta, y los convenios colectivos pueden definir las tareas para las cuales pueden establecerse. Pero, en la práctica, se hace un uso abusivo del mismo, que, en cierta forma

se limitaba en los últimos años al incluirse en los límites al encadenamiento de contratos. Y con demasiada frecuencia se extiende a tareas que son las habituales de la empresa y sólo el convenio de enseñanza concertada, y en menor medida el de centros privados de enseñanzas regladas, han hecho una identificación de las tareas a realizar. Es, con diferencia, la modalidad de contrato temporal más usual en Enseñanza, muy frecuente en servicios socioeducativos y en otros convenios como el de infantil o no reglada, usurpando, en muchas oca-

siones, supuestos en los que está previsto el fijo discontinuo. En teoría podría tener efectos positivos, aunque en enseñanza quedará limitada, en general, al mero efecto disuasorio que en el futuro pueda tener la nueva indemnización, al no ser habituales los contratos de duración superior a los 3 años (salvo nota 3).

2) Es dudoso que los elementos incorporados tengan efectos en nuestro sector, donde no son frecuentes los casos de nuevas contrataciones temporales en puestos diferentes, ni los grupos de empresas, y quedaría más reducido a las sucesiones o subrogaciones. Sí es importante insistir en que esas limitaciones, con pase a la situación de fijo, ya existen actualmente y hay problemas para su estricto cumplimiento en muchos casos. Nada va a seguir impidiendo a las empresas cubrir el mismo puesto de trabajo, incluso estable, a través de sucesivos contratos temporales con diferentes personas, situación que se da con frecuencia en nuestro sector (educación infantil, discapacidad, autoescuelas, no reglada...): afrontar esta cuestión era una petición básica de CC.OO. para atacar en serio el exceso de contratación temporal, que no queda resuelta y es de temer que en lo que se avance realmente no sea en la estabilidad, sino en la rotación de trabajadores.

3) La inclusión de ambos aspectos en relación con la actuación de las administraciones y organismos públicos es el ámbito donde pueden existir efectos positivos. En especial en el marco de la universidad y otras instituciones asociadas, donde se da un frecuente abuso de la contratación temporal, ya que muchos contratos de investigación o docencia son por amplios períodos de tiempo, que superan los 4 años, y también es frecuente el encadenamiento de contratos temporales. En los nuevos convenios a negociar habrá que tener en cuenta esta nueva situación para forzar la fijeza o la convocatoria de oposiciones, bien para revisar modalidades de contratación, porque implica una normativa diferente, y mejor que la contenida tanto en la LOU como en la ley que regula la investiga-

ción científica. También puede afectar de forma importante al ámbito de los servicios educativos complementarios, sean también universitarios o del resto de niveles.

4) El contrato en prácticas suele darse en la enseñanza asociado a titulaciones universitarias, y es más frecuente en centros privados de enseñanzas regladas, no reglada, determinadas categorías de discapacidad y menos en concertada. Más

allá de la ampliación de tiempos, lo más significativo en nuestro sector es que se puedan tener distintos contratos en prácticas conforme se van obteniendo los distintos niveles de las titulaciones universitarias, hasta un total de 6 años, con salarios mucho más reducidos.

5) Es la principal apuesta del Gobierno para afrontar el gravísimo problema del alto nivel de jóvenes afectados por el fracaso escolar, sin perspectivas de

empleo, y tiene consecuencias sobre el Sistema Educativo, en la medida en que obliga a las administraciones educativas a garantizar una oferta adecuada a estos objetivos, y a la administración competente a la expedición de los correspondientes certificados de profesionalidad. Hay que recordar que es una disposición en vigor, que nos obliga a tratar esta cuestión con las administraciones educativas desde septiembre.

MEDIDAS FAVORECEDORAS DE LA "FLEXIBILIDAD"

Modalidad	Descripción de los cambios
Despido colectivo por causas económicas (despido procedente y objetivo con la menor indemnización de 20 días por año trabajado)	Hasta ahora era posible para superar una situación negativa de la empresa. El texto actual del proyecto de Ley habla de "cuando se desprenda una situación... de pérdidas actuales, o previstas o la disminución persistente de su nivel de ingresos". Debe reconocerse si "se deduce la razonabilidad de la decisión extintiva para preservar o favorecer su posición competitiva en el mercado".
Despido colectivo por causas técnicas, organizativas o de producción (objetivo con 20 días de indemnización)	Era posible para garantizar la viabilidad futura de la empresa (por acuerdo laboral o reconocimiento judicial). Ahora se suprime la necesidad de esa garantía de viabilidad y son causas técnicas los "cambios, entre otros, en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo"; organizativas los "cambios, entre otros, en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal"; y de producción los "cambios, entre otros, en la demanda de los productos o servicios que la empresa pretende colocar en el mercado". Serán admitidas si hay "razonabilidad... para prevenir una situación negativa... o mejorar la situación de la misma... que favorezca su posición competitiva en el mercado o una mejor respuesta a las exigencias de la demanda"
Despido individual por causas económicas, técnicas... (objetivo con 20 días de indemnización) (1)	Podía realizarse cuando existía una necesidad objetivamente acreditada de amortizar puestos de trabajo (con los fines y fuerza probatoria legal anterior). Ahora se limita a decir: "cuando concorra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1..." (las que acabamos de exponer en los dos apartados anteriores con sus nuevas y laxas condiciones).
Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo	Se refieren a cambios, por las mismas causas (económicas, organizativas...) en la jornada, horario, salarios... y se introducen modificaciones, como ampliarlo a la distribución del tiempo de trabajo; se extiende la filosofía descrita en los apartados anteriores; se limita el control sindical y judicial para poder modificar lo previsto en un convenio... Situaciones similares se dan respecto de la movilidad geográfica y la no aplicación de los salarios acordados en convenio.
Suspensión del contrato y reducción de jornada	Con la misma nueva filosofía aplicable a las causas anteriores se puede suspender temporalmente el contrato, o reducir la jornada laboral hasta en un 70%.

Comentarios adicionales

A lo descrito se acompañan otros cambios significativos. En el ámbito judicial había que convencer, en general, de la necesidad de las medidas propuestas para superar la situación económica negativa o garantizar la viabilidad de la empresa, mientras que ahora se trata de acreditar la concurrencia de la causa y que es mínimamente razonable, pudiendo extenderse a hechos futuros e inciertos. En algún supuesto, cuando el trabajador alegue que no exis-

te causa objetiva, le corresponderá la carga de la prueba (hasta ahora correspondía a la empresa la demostración de la misma). También se modifican otras cuestiones muy importantes en el ámbito jurídico, como el cambio de nulo a improcedente de la ausencia de las formalidades legales asociadas a los despidos.

Para estas medidas no hay ninguna gradualidad: se aplican ya salvo los cambios, normalmente a peor, que se están introduciendo en la actual tramitación legislativa.

En muchos supuestos, esa indemniza-

ción no será abonada por la empresa, sino a través del FOGASA (son frecuentes los casos en que la cubre al menos parcialmente), y, en el futuro, mediante el nuevo sistema de capitalización que deberá regularse para el 2012.

Es obvio que, colectiva o individualmente, la inmensa mayoría de las trabajadoras y trabajadores de la Enseñanza con contrato laboral pueden verse afectados negativamente por estos cambios. Cambios impulsados por los mismos que han generado la esta Crisis Económica que ahora sirve de excusa para su implantación.

Ante el carácter internacional y europeo en particular de la crisis económica y los planes de ajuste acometidos por los gobiernos, hemos formulado tres preguntas a tres sindicatos de enseñanza de tres países que representan situaciones socioeconómicas distintas: Grecia, Francia y Suecia.

Estas son las preguntas:

1. ¿Cuáles han sido las medidas que ha tomado el Gobierno de su país ante la crisis económica?
2. ¿Cuál es la respuesta de su sindicato ante estas medidas?
3. ¿Cómo están influyendo los recortes de su gobierno en la Educación?



Themis Kotsifakis/ Miembro del Comité Ejecutivo de OLME (Grecia)

“Asistimos a una fase de deconstrucción del Estado social y de bienestar”

1 El entrelazamiento del poder político con la oligarquía económica ha desencadenado escándalos increíbles que ahora han salido a la luz pública. Entre ellos se cuentan el saqueo de los fondos de pensiones, la financiación escandalosa de los bancos, la bolsa de valores basura, la venta a manos privadas de grandes y rentables empresas públicas como la de las telecomunicaciones, la compañía aérea pública, la compañía de electricidad, etc. La crisis ha sido provocada por las políticas neoliberales que se aplicaron en Grecia y en la Unión Europea durante los años anteriores.

Asistimos a una fase de deconstrucción del Estado social y de bienestar: grandes reducciones de los ingresos de los trabajadores del sector público (2-3 sueldos por año), el cambio en las relaciones laborales para que sean más flexibles, despidos en el sector público y privado, abolición de los convenios colectivos... Se pretende desmantelar los seguros y de pen-

siones, con una reducción drástica de éstas, incluso por debajo del 50% del sueldo, con un gran aumento de la edad límite para la jubilación (65 años) y de los años obligatorios trabajo (de 35 a 40).

2 Durante este periodo hemos tenido en Grecia nueve grandes huelgas en el sector público y cinco en el sector privado y más de quince grandes manifestaciones. Deben abolirse el Programa de Estabilidad y el acuerdo del Gobierno, la UE y el FMI. Es preciso aumentar los impuestos al gran capital, a las grandes propiedades, a las operaciones bursátiles y a los bienes eclesiásticos. Debe incrementarse el IVA en los productos de lujo y se debe disminuir para los productos de primera necesidad. Deben reducirse drásticamente los gastos militares y afrontar el problema de la evasión de impuestos, especialmente para aquellos que lo hacen sistemáticamente. También habría que organizar una resistencia paneuropea y la coordinación de las luchas de los trabajadores para que estas políticas neoliberales queden invalidadas en todas partes.

3 El Gobierno ha aprobado una disminución de los sueldos de los docentes y de todos los funcionarios públicos, a través de una reducción del 12% en los beneficios (complementos salariales) y una reducción del 30% en las pagas de Navidad, Semana Santa y verano. Por lo tanto, los maestros van a sufrir una reducción nominal de sus ingresos anuales de 1.522 euros para el profesor novel, hasta 1.715, después de 33 años de trabajo, sin tener en cuenta la pérdida acumulada de poder adquisitivo, especialmente después de la con-

gelación de los salarios en 2009. Esto implica una reducción de sus ingresos anuales entre un 5,7% y un 6,3%.

El Ministerio de Economía ha decidido un recorte generalizado de un 10% en el presupuesto ordinario de todos los ministerios, lo que supone para el de Educación un recorte superior a los 781 millones de euros. Además, hay una reducción de 200 millones de euros en el programa de inversión pública y también en los nuevos programas del Ministerio de Educación.

El programa de estabilidad presentado a la UE prevé una reducción considerable en la contratación de profesores, tanto en la Primaria y la Educación Secundaria (en el profesorado estable se redujo de 6.000 hasta 3.000 y el profesorado subalterno de 11.000 a menos de 4.000).



Sébastien Sühr/ Secretario general de SNUipp (Francia)

“Han desaparecido 40.000 puestos de trabajo en la enseñanza”

1 Como el resto de Europa, esta crisis tiene consecuencias en la política económica y social, incluso si las medidas que se toman no son tan drásticas

como en algunos países. El gobierno también se niega a usar las palabras de dureza o de austeridad. Pero desde su elección, hace tres años, Nicolas Sarkozy ya había iniciado una política de reducción drástica del gasto público que afecta principalmente a los servicios públicos, así que, para nosotros, se trata de medidas de continuidad. Este es el caso de la no sustitución de un funcionario de cada dos que se jubilen. El Gobierno también decidió en el 2011, y sin duda en los años siguientes, la congelación salarial de los funcionarios. Además, si bien Nicolas Sarkozy explicó que la crisis fue menos devastadora en Francia que en otras partes, gracias a las políticas de protección social en nuestro país, se llevarán a cabo importantes recortes en los presupuestos de asistencia social a las familias con menos ingresos.

Por último, una importante reforma de nuestro sistema de pensiones se discutirá en el Parlamento. Todos los sindicatos se oponen a esta reforma, que en gran medida penalizará a los trabajadores de nuestro país.

2 El servicio público de educación es el mayor empleador de agentes del Estado. Así que la no sustitución del personal tiene dos consecuencias: 40.000 puestos de trabajo ya han desaparecido y el proyecto de presupuesto para 2011 incluye 16 000 nuevos despidos. Estas medidas han supuesto graves repercusiones en la calidad de la educación. De hecho, la principal consecuencia es que cada vez es más difícil atender a todos nuestros estudiantes, y mucho más difícil ayudar a aquellos con dificultades de aprendizaje. Mientras que las familias tienen altas expectativas en nosotros para que los niños tengan éxito en la escuela, el gobierno no nos da los medios para responder a esta demanda social.

3 La demanda principal de nuestro sindicato desde su creación consiste en una transformación fundamental de la escuela, que permita que todos los estudiantes tengan éxito en la escuela y que puedan crecer y ser actores de pleno derecho en el mundo

en que vivirán mañana. Por lo tanto, con los otros sindicatos de la educación, estamos comprometidos desde hace varios años en un movimiento de protesta contra las reformas impuestas por nuestro ministro y que son medidas que no tienen más que un objetivo económico.

El próximo año escolar será un momento importante de esta disputa, con una huelga interprofesional en defensa del empleo, los salarios y las pensiones. Un plan de acción, con la participación de todos los actores del mundo de la educación también está en estudio. Finalmente, por supuesto vamos a participar en el Día Europeo de acción que ha convocado la CES.



Eva-Lis Sirén/ Presidenta del Lärarförbundet (Suecia)

“El año pasado dos tercios de los municipios redujeron su inversión educativa”

1 La intención del Gobierno en sus Presupuestos de 2010 era reducir drásticamente el presupuesto para educación. Pero, después de una intensa campaña de Lärarförbundet, la partida asignada se ha incrementado en una cantidad considerable. No sabemos si estos fondos los asignarán realmente los ayuntamientos. El Gobierno todavía no ha anunciado si va a continuar con el aumento de los presupuestos educativos durante los próximos años. Lamentablemente, este tipo de financiación temporal no es una base sólida para la contratación de profesores, lo que en Suecia, como otros países, supone un problema, por la falta de docentes.

2 En un esfuerzo por movilizar un amplio apoyo a las inversión en educación, Lärarförbundet decidió iniciar diversas líneas de trabajo, pero la mayoría, fundamentalmente con los medios de comunicación. Tratamos de utilizar a los profesores elegidos a nivel local para influir en los políticos locales y otras personas con responsabilidad en la toma de decisiones. Nos dirigimos a grupos como los políticos, los profesores y buscamos el apoyo de la opinión pública a nuestro mensaje, que es simple, fácil de adoptar.

Los métodos que estamos utilizando son también simples y pueden utilizarse en todas partes y desarrollarse con imaginación. Por ejemplo, hemos introducido a Lärarförbundet en las redes sociales. Nuestra cuenta en Facebook "No deje que los niños paguen la crisis" atrajo a 17.500 seguidores, lo que, para una organización civil en la Suecia de hoy, es un muy buen resultado.

Lärarförbundet tiene en marcha otra campaña invitando a los padres a escribir mensajes electrónicos a los partidos políticos a nivel municipal, para pedirles compromisos concretos en materia de educación, de modo que ésta se convierta en uno de los tres primeros puntos del orden del día de todos los partidos políticos antes de las elecciones.

3 El año pasado dos tercios de los municipios redujeron su inversión en educación. A menudo, los ayuntamientos achacaron estos recortes a la disminución del número de niños matriculados en la escuela primaria, pero la realidad es que, principalmente, ha sido debido a la crisis.

Una gran cantidad de personal de apoyo y aproximadamente 1.500 profesores y profesoras han tenido notificación de finalización de su empleo. Además de eso, un número indeterminado pero importante de trabajadores y trabajadoras temporales, tanto del personal de apoyo como personal no cualificado que trabaja en tareas docentes, no consiguió renovar el contrato. Estas medidas conducen a tener menos profesorado, más alumnos en cada aula y una mayor carga de trabajo para los docentes.



Javier Doz
Secretario
de Internacional
de CCOO

Uno de los planes de ajuste más duros de Europa

Los gobiernos e instituciones de la Unión Europea que se comprometieron a mantener las políticas de estímulo de la demanda en 2010 y a colocar el crecimiento de la economía y del empleo y la protección de los parados como objetivos prioritarios, han empezado a aprobar los planes de ajuste presupuestarios, primero los gobiernos europeos atacados por los especuladores en los mercados de la deuda (Grecia, Portugal, España, etc.), y luego casi todos los demás

ESTOS planes de ajuste se basan en reducciones o congelaciones de salarios y pensiones, reducción de prestaciones sociales – incluidas las del desempleo en algunos países-, fórmulas de copago de los servicios públicos gratuitos y reducciones de la inversión pública. Cuando se hacen subir los impuestos, son los indirectos. Sobre objetivos y políticas de empleo, nada.

Dichas medidas van acompañadas frecuentemente, como en el caso de España, de propuestas de reforma del mercado laboral, para “flexibilizarlo” y recortar los derechos laborales, y de los sistemas públicos de pensiones, para disminuir sus prestaciones. Se trata de que todo el coste de la crisis lo paguen los trabajadores y las clases medias, nunca los poseedores de capital y patrimonio.

El Gobierno de España ha comenzado a aplicar uno de los planes de ajuste más duros de Europa, al tiempo que promueve, sin acuerdo con los interlocutores sociales, una reforma laboral que facilita el despido y el incumplimiento de los convenios colectivos, y anuncia una reforma del sistema de pensiones que disminuiría su cuantía futura y prolongaría obligatoriamente la edad de jubilación. Este giro radical en su política se justifica porque lo exigen “los mercados”, siendo las instituciones de la UE y el Fondo Monetario Internacional acompañantes de estas exigencias. Esta lógica atenta a la democracia. Porque, ¿quiénes dominan “los mercados financieros”? Lo sabemos todos: los

grandes fondos de inversión, en particular los de carácter especulativo. Los gestores de esos fondos se enriquecieron extraordinariamente alimentando el proceso de especulación financiera que culminó en una crisis económica mundial profunda, que ha hecho perder decenas de millones de empleos y empeorar las condiciones de trabajo y de vida de cientos de millones de personas. Lo hicieron con la complicidad de las agencias de calificación de riesgo y la complacencia de gobiernos y organismos reguladores.

El sistema financiero fue salvado por los gobiernos con el dinero de todos los contribuyentes y mediante la conversión de las pérdidas privadas en deuda pública. Ahora los mismos

especuladores financieros vuelven a enriquecerse, especulando a la baja en los mercados de la deuda, con la ayuda de las mismas agencias de calificación. Los gobiernos, impotentes frente a los dueños del dinero, han cambiado bruscamente de política sin explicación racional alguna y han colocado como única prioridad la reducción de los déficit públicos, haciendo recaer toda la carga de esa reducción sobre los trabajadores. Esto es lo que está pasando en Europa.

Este proceso conlleva un grado de injusticia social que es política, intelectual y moralmente intolerable. Y, además, es un grave error: la depresión de la demanda que producirán estas políticas afectará gravemente a las posibilidades de recuperación de la economía y el empleo, y propiciará más déficit público y la entrada en un peligrosísimo círculo vicioso. Parecería como si las enseñanzas de la Gran Depresión de la década de 1930 hubiesen servido sólo durante año y medio. El nivel de las contradicciones y de la incoherencia en las declaraciones de los responsables políticos europeos y del FMI y el Banco Mundial durante los últimos meses es difícilmente superable. Corre parejo a la conducta de unos mercados inestables y al borde de la histeria. Una semana se exigen drásticos recortes de los déficit públicos y a la siguiente se muestra la preocupación por el peligro de recaída en la recesión como consecuencia de lo que se exige.

Se han olvidado los resultados de

Movilizaciones generales en Europa

FRENTE a los planes de ajuste y las reformas de acompañamiento que ponen en cuestión los derechos laborales y sociales y las instituciones básicas del modelo social europeo, el sindicalismo europeo ha comenzado a reaccionar con movilizaciones generales en numerosos países, entre ellos España. Lo vamos a seguir haciendo y se producirá una convergencia de las acciones el próximo 29 de septiembre, fecha en la que la Confederación Europea de Sindicatos ha convocado una Jornada de Acción Europea.

similares políticas, impulsadas por el FMI, frente a la crisis asiática de 1997 o durante las décadas de los 80 y los 90 en América Latina. Hay otra alternativa a las políticas de ajuste y sus líneas generales están en las mismas directrices de las Cumbres del G20 sobre crecimiento y empleo, que situaban la reducción de los déficits públicos -cuya importancia no negamos en absoluto- a partir de una recuperación sólida del crecimiento, y establecían las pautas para una seria regulación de los mercados financieros.

¿Por qué no se han cumplido las conclusiones de la Cumbre de Londres de abril de 2009 sobre regulación financiera? ¿Por qué se siguen permitiendo las operaciones especulativas a la baja -al descubierto- en los mercados bursátiles y de la deuda? ¿Por qué no se han regulado las actividades de los fondos de inversión libres y de capital-riesgo? ¿Por qué el dinero de la evasión y la elusión fiscales sigue circulando sin demasiados problemas junto con el de las organizaciones criminales en los paraísos fiscales? ¿Por qué los gobiernos y las instituciones multilaterales pueden tan poco frente al capital financiero? ¿Por qué el BCE ha prestado billones de euros a la

El próximo 29 de septiembre la Confederación Europea de Sindicatos ha convocado una Jornada de Acción Europea

banca privada europea al 1% de tipo de interés y los gobiernos europeos prestan al Gobierno de Grecia al 5%, el doble del tipo habitual del FMI?

En los orígenes de la crisis de la deuda pública europea influyen los errores y trampas del anterior Gobierno de Grecia, pero en su expansión y desarrollo, en el pudrimiento de la situación griega y la contaminación a los países de sur de Europa, hay una gravísima responsabilidad de los gobiernos europeos, de la Comisión y el Consejo europeos. Su inacción suicida durante más de tres meses y sus errores en el tratamiento del tema han expandido la crisis y puesto en peligro la Unión Monetaria y la unión y cohesión políticas europeas. Una actuación decidida, a principios de este año, del BCE y los demás bancos centrales nacionales en los mercados de la deuda, y de los gobiernos para respaldar pronta y solidariamente a Grecia y a los demás países cuyas deudas fueran atacadas por los especuladores, y para crear un fondo monetario o de estabi-

lización financiera europeo hubiera evitado una situación tan grave como la que vivimos y las equivocadas respuestas que se han dado para salir de ella.

Los sindicatos españoles siguen creyendo en el valor del diálogo social. Pensamos que es la mejor vía para encauzar las relaciones laborales y sociales en las naciones democráticas. Pero no estamos dispuestos a aceptar unas imposiciones, que rompen acuerdos y compromisos muy serios, que son tan injustas como las que hemos comentado y que, además, pueden propiciar la continuidad de la crisis o el estancamiento. Estamos convencidos de que podemos coincidir con los intereses y aspiraciones de muchos empresarios del sector productivo que también quieren que la inversión pública no se reduzca a mínimos, que se propicie una reactivación de la demanda interna europea y que se garantice la vuelta del crédito a sus empresas en unos mercados financieros bien regulados.



La congelación de las pensiones

De las medidas contempladas en el Real Decreto Ley 8/ 2010, por el que se pretende reducir el déficit público, la congelación de la mayoría de las pensiones para 2011 ha sido la más contestada por la opinión pública, los partidos políticos y las organizaciones sociales. Estas medidas de ajuste han sido adoptadas por el Gobierno de forma sorpresiva, asumiendo la exigencias de la UE para que España reduzca su elevado déficit de 11,2 % , ahorrando 15.000 millones de euros entre 2010 y 2011.

Carlos Bravo

Secretaría de Seguridad Social CCOO

EL PEOR efecto de la congelación de las pensiones es el impacto social que produce en un colectivo de rentas bajas y medias y más si se tiene en cuenta la modesta cuantía del ahorro que implica la aplicación de tan desafortunada medida. Dicho ahorro ronda los 1.500 millones de euros, mientras que la recuperación del impuesto sobre el patrimonio permitiría recaudar por encima de los 1.800 millones de euros.

Es preciso subrayar que esta decisión no responde a la existencia de problemas financieros en los presupuestos de la Seguridad Social que, según las previsiones, acabará el año 2010 sin déficit. Además, padójicamente la revalorización de las pensiones mínimas, que no se han congelado, se pagará todavía con cotizaciones sociales, por incumplimiento de los compromisos del Gobierno sobre la separación de las fuentes de financiación que determina que los complementos a mínimos de las pensiones mínimas se deben de financiar con impuestos generales al final del año 2013. Sin embargo, durante 2010 las cotizaciones sociales todavía financiarán 4.000 millones de los complementos a mínimos, dos terceras partes del total del gasto.

Pero la actual bonanza presupuestaria de la Seguridad Social no evitará la creación de incertidumbre sobre la solvencia y sostenibilidad del sistema público de pensiones, socavando la confianza de los trabajadores jóvenes en la viabilidad futura del sistema, que es una de las condiciones fundamentales para asegurar su permanencia.

Por otro lado, la utilización del sistema público de pensiones para conseguir objetivos ajenos a sus fines, como es reducir el déficit del Estado, que este Gobierno inició con la presentación en el Parlamento de las propuestas para revisar el Pacto de Toledo y la actualización del Programa de Estabilidad, sienta un precedente peligroso que creíamos erradicado desde el consenso alcanzado por todos los grupos parlamentarios en el Pacto de Toledo de 1995 y ratificado en su renovación de 2003. Por este consenso se estipuló que cualquier modificación del sistema público de pensiones se promueva en la Comisión del Pacto de Toledo y se negocie por los interlocutores sociales en la Mesa del Dialogo Social.

Otro efecto de la congelación de las pensiones es la discriminación entre pensionistas con parecidas situaciones económicas. En la actualidad existen 8.600.000 pensiones contributivas, de

las que 2.300.000 son las denominadas pensiones mínimas y 430.000 son pensiones SOVI, ambas excluidas de la congelación, por lo que la medida de ajuste del Gobierno afectará a 5.870.000 de pensiones. Las pensiones mínimas, las perciben quienes, excluida la pensión, no tienen ingresos superiores a 6.900-8.000 euros al año, considerando la pensión su medio fundamental de vida, y percibiendo pensiones mensuales de 725 euros en concepto de jubilación y 587 por viudedad. Sin embargo, como las cuantías medias de las pensiones en España son bastante modestas (880 euros la pensión de jubilación y 570 euros la pensión de viudedad), se verán afectadas por la congelación muchas pensiones de cuantías similares o inferiores a las pensiones mínimas, cuyos perceptores no perciben complemento a mínimos por disponer de ingresos superiores al límite previsto.

Quiebra de un derecho fundamental

LA CONGELACIÓN de las pensiones supone la quiebra de uno de los derechos fundamentales de los jubilados, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, conseguido y consolidado a través del consenso parlamentario y de la negociación de los interlocutores sociales.

La revalorización de las pensiones es una práctica ininterrumpida desde el año 1977. En el año 1985 se fijó por ley la revalorización automática según el IPC previsto y en el Acuerdo de pensiones de 1996, se determinó que si el IPC real era superior al previsto se debía recuperar esa diferencia y consolidarla en la cuantía de la pensión del año siguiente. También se recoge la revalorización de pensiones en el artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social y en las Recomendaciones del Pacto de Toledo de 1995 y de la Renovación del Pacto de Toledo de 2003.

La interculturalidad: un proceso social y político

La interculturalidad es uno de los elementos más importantes para entender la Historia de la Humanidad. Es un proceso social, por tanto cultural, y político que ha marcado de forma decisiva el progreso de los pueblos y de las naciones. La interculturalidad es un proceso amplio que necesita de la comunicación, en forma de diálogo, y del tiempo para ir convirtiéndose en tejido social. La interculturalidad nos permite explicar de forma sencilla la complejidad del tejido histórico que se ha ido conformando durante siglos a través del diálogo entre las diferentes formas sociales y culturales. La interculturalidad exige cierta aculturación.



Pedro Badía
Director Periódico
Escuela

EN LA actualidad el concepto de interculturalidad como proceso social y político se enfrenta, al menos, a tres retos importantes. Primero, el hecho de que la sociedad de la comunicación y la información, fundamentos de la globalidad, lo ha sido también de los localismos identitarios y esta situación frena, cuando no quiebra, el diálogo. El segundo reto es el de la "instantaneidad", un término que el profesor Amin Maalouf introduce en su libro El desajuste del mundo. Cuando nuestras civilizaciones se agotan y que se explica porque "todos los acontecimientos del mundo ocurren ante los ojos de la humanidad entera y en tiempo real". La instantaneidad rompe con un concepto de tiempo que nos obligaba a mirar al

futuro con más sosiego. A leer a largo plazo la realidad social por venir. Y un tercer reto es el del estereotipo, la interculturalidad se identifica con el inmigrante extranjero, y en el sector de la enseñanza existe el término educación intercultural ligado a educación de inmigrantes. ¿A que nos ha conducido esta situación? A un uso cada vez más restringido y confuso del concepto de interculturalidad. Por ello es importante el desarrollo de foros que nos permitan reflexionar en toda su dimensión sobre el concepto de interculturalidad, como en el Congreso que se celebrará en Málaga durante los días 29, 30 y 31 de octubre de este año.

Un Congreso impulsado desde la Federación de Enseñanza de CCOO, junto al periódico Escuela y la Asociación Prácticas en Educación, con la colaboración de entidades tan importantes como la Liga Espa-

ñola de la Educación y la Cultura Popular, la Fundación Cives, La Fundación Española contra la Drogadicción, la Fundación Telefónica y el Ministerio de Educación. Tres días de trabajo para que sociólogos, periodistas, docentes y familias reflexionen sobre la interculturalidad como dimensión esencial de la convivencia y construcción de la ciudadanía, y como un elemento transversal prioritario en las políticas gubernamentales para la promoción y protección de una ciudadanía universal basada en el respeto de la diversidad. Y sobre la necesidad de seguir apostando por la interculturalidad como proceso social y político que tiene su mejor expresión en la educación. Porque es la educación en sus distintas variables, como la que hace referencia a la enseñanza reglada, la que ha marcado desde hace siglos el proceso evolutivo de los seres humanos y de las sociedades.



Congreso Internacional
sobre **Buenas Prácticas**
en Educación Intercultural
www.congresointerculturalidad.net

Organiza
CCOO Enseñanza | Prácticas en Educación | Periódico Escuela
Colabora
OEI | Ministerio de Educación | AECID | Universidad de Málaga | EducaRed
FAD | Instituto Cervantes | Cruz Roja | Fundación Comillas | Liga Española de la Educación
Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Málaga



Itinerario–curso *online* “experto universitario” en competencias básicas

Wolters Kluwer (Educación), editores del periódico semanal “Escuela”, y Proyecto Atlántida han programado un itinerario formativo, online, sobre Competencias Básicas (CCBB), “Un nuevo perfil educativo para el siglo XXI”, destinado a los profesionales de la enseñanza de todos los niveles y sectores

EL PRECIO total del curso es de 500 euros para afiliados y afiliadas a CCOO, y de 700 euros para los no afiliados. Estas cantidades deberán abonarse antes del día 25 de octubre en la cuenta corriente de Wolters Kluwer.

El curso consta de 10 módulos, de 30 horas cada uno, con un total 300 horas en dos fases. Están homologados y certificados como curso experto con carácter universitario. La primera fase consta de cinco primeros módulos, que se impartirán en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril de 2011. La segunda fase consta de cinco módulos restantes y se impartirá en los meses de mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre de 2011.

En total, el curso se valorará en 30 créditos, 15 por cada fase, con reconocimiento como experto universitario.

Calendario, contenido y tutorías

- Noviembre.: Módulo 1, Educación democrática base de las CCBB. Coordina Antonio Bolívar.
- Diciembre/enero: Módulo 2, Diseño/ desarrollo curricular LOE. Coordina José Moya.
- Febrero: Módulo 3, Participación y CCBB. Coordina Rafael Feito.
- Marzo: Módulo 4, Currículum inclusivo y CCBB. Coordina Amador Guarro.
- Abril: Módulo 5, Currículum escuela/familia/comunidad y CCBB. Coordina Florencio Luengo.
- Mayo: Módulo 6, Convivencia y civismo, la 5ª competencia. Coordina Florencio Luengo.
- Junio: Módulo 7, Metodología y CCBB. Coordina Paz Sánchez.
- Septiembre: Módulo 8, Evaluación



de las CCBB. Coordina José Moya.

- Octubre: Módulo 9, Redes y competencia docente. Coordina Rodrigo García.
- Noviembre: Módulo 10, Proyecto educativo y CCBB. Coordina José Moya.

Matrícula

- El plazo para matricularse está abierto hasta el próximo 25 de octubre.
- Las inscripciones con la justificación de pago y los datos básicos deben entregarse en Wolters Kluwer. Las personas afiliadas a CCOO deberán de justificar su afiliación mediante un documento acreditativo.

Direcciones de entrega

Correo postal:

C/ Orense, 16, 1ª planta,
28020 Madrid.

A/A Departamento de Formación

Correo electrónico:

seminarios@wkeduccion.es.

Fax: 91 556 65 97

Teléfono de atención al cliente:

902 106 641

- La información actualizada del curso (módulos, modelo de evaluación, material online...) está disponible en www.wkeduccion.es.
- Una vez realizada la inscripción, recibirá en su correo electrónico su confirmación.
- Cuenta para la transferencia de pago: 0049 19 1613 2910110228.
- Enviar copia de la transferencia junto con el boletín de inscripción por fax, e-mail o correo postal a las direcciones indicadas.

En la ficha de inscripción deben especificarse claramente los siguientes datos: nombre y apellidos, NIF, dirección, código postal, población y provincia; teléfono fijo, móvil y correo electrónico y titulación académica; centro de trabajo actual y especialidad profesional que desarrolla y, por último, la fecha del ingreso/pago del curso en la cuenta corriente de Wolters Kluwer.



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas



■ Viajes de estudios

Necesito saber si existe alguna legislación que marque las ratios, obligaciones, etc en relación con los viajes de estudios.

M.R.S. Madrid

No hay normativa en la enseñanza pública relacionada con los viajes de estudios, salvo en Canarias y Andalucía. Tampoco existe apenas legislación en el ámbito estatal en lo referente a las actividades extraescolares y complementarias. Por lo que respecta a las actividades extraescolares y complementarias, son mencionadas en la LODE y se definen de forma más concreta en la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (BOE de 21 de noviembre), derogada por la LOE:

"Artículo 3. Participación en actividades escolares complementarias y extraescolares.

1. Las Administraciones locales podrán colaborar con los centros educativos para impulsar las actividades extraescolares y complementarias y promover la relación entre la programación de los centros y el entorno socioeconómico en que éstos desarrollan su labor.

2. La organización y el funcionamiento de los centros facilitará la participación de los profesores, los alumnos y los padres de alumnos, a título individual o a través de sus asociaciones y sus representantes en los Consejos Escolares, en la elección, organización, desarrollo y evaluación de las actividades escolares complementarias. A los efectos establecidos en la presente Ley, se consideran tales las organizadas por los centros docentes, de acuerdo con su proyecto educativo, durante el horario escolar.

3. Asimismo, se facilitará dicha participación y la del conjunto de la sociedad en las actividades extraescolares.

4. Los Consejos Escolares podrán establecer convenios de colaboración con asociaciones culturales o entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias, de acuerdo con lo que al efecto dispongan las Administraciones educativas."

Vuelven a aparecer en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE):

Artículo 88. Garantías de gratuidad.

1. Para garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica, por parte de las familias de los alumnos. En el marco de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, quedan excluidas de esta categoría las actividades extraescolares, las complementarias, y los servicios escolares, que, en todo caso, tendrán carácter voluntario.

Artículo 91. Funciones del profesorado.

1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:

f) La promoción, organización y participación en las actividades com-

plementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

■ Accidente en un desplazamiento al EOEP

Trabajo en un EOEP y me desplazo con mi coche. Me gustaría saber qué me cubre la Consejería en caso de accidente o avería durante mi tiempo de trabajo

M.J.S. Murcia

Entendemos que se debe aplicar la Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los funcionarios docentes que desarrollan su actividad educativa, de forma itinerante, en centros públicos dependientes de esta comunidad autónoma (BORM de 14 de diciembre).

Su punto primero, relativo al ámbito de aplicación, indica en el punto 1.2 que tendrán la consideración de itinerantes los funcionarios docentes que, por razones de servicio, estén obligados a desplazarse periódicamente de un centro de una localidad a otro centro de la misma o distinta localidad para impartir docencia.

Por tanto usted se halla dentro de la cobertura de la orden. Tiene derecho a la percepción de lo que se pague por el kilometraje, punto 4º de la orden, que se suele actualizar anualmente. El punto sexto alude a las indemnizaciones en caso de accidentes en el desempeño del puesto de trabajo y prevé las indemnizaciones en esos casos y las condiciones en que se deben solicitar.



La educación en la España de Franco

Pamela O'Malley

Gens, 2008. Madrid. Precio: 16,50 euros

Este libro se basa en la tesis doctoral de Pamela O'Malley, escrita una vez jubilada como docente y en la que la autora combina la investigación con su particular visión del mundo y de la enseñanza. El texto consta de dos partes. La primera de ellas explica los antecedentes históricos y la situación de la enseñanza en los años sesenta en España, que desembocó en la Ley General de Educación de 1970. En la segunda, se analiza la oposición al modelo pedagógico basado en el nacional-catolicismo. El resultado final es un trabajo que narra con precisión el estado en que se encontraba la escuela en la etapa franquista y los movimientos políticos, sindicales y profesionales que se produjeron para conseguir un modelo de enseñanza integrador. Un modelo al que Pamela O'Malley dedicó su hacer y su saber.

Durante el periodo estudiado —desde la década de los sesenta hasta el año 1973— España, todavía gobernada por el general Franco, salió del aislamiento en el que se había adentrado después de la Guerra Civil y atravesó un proceso de grandes cambios sociales y económicos. Este proceso fue consecuencia de un crecimiento económico bastante intenso y de una amplia expansión industrial, un proceso singular y único de modernización que, a pesar de estar lleno de limitaciones, dio lugar a profundos cambios en la sociedad española.

La presente tesis sostiene que el sistema escolar estaba mal preparado para el desafío representado por este proceso y, de hecho, desempeñó un papel menor durante toda la transformación. Esto se demostrará mediante el estudio de los movimientos de la población trabajadora y su nivel cultural, además del análisis de la situación de las escuelas y el contenido de la enseñanza de la época.

Cómo educar en la diversidad afectiva y sexual en Educación Infantil

Mercedes Sánchez Sáinz (coord.)

Libros de La Catarata. Madrid, 2010

Precio: 17 euros



Teniendo en cuenta la enorme diversidad social y escolar existente, y el sexismo presente en los medios de comunicación, en los cuentos, en los juguetes, en los centros escolares y en las relaciones sociales, esta obra ofrece una serie de materiales didácticos que reflejan esta diversidad como clave de enriquecimiento, incidiendo en algunos de los tipos de diversidad.

Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar

Rosario Ortega (Coord.)

Alianza Editorial. Madrid, 2010.

Precio: 21,50 euros



Este libro se ocupa del fenómeno *bullying* y pretende ser una expresión de la línea de investigación psicoeducativa que articula el conocimiento logrado mediante el trabajo científico y la intervención pedagógica. Participan investigadores de reconocido prestigio que tienen una amplia trayectoria en el tema concreto que aquí abordan jóvenes investigadores.

La agonía de Francia

Manuel Chaves Nogales

Libros del Asteroide. Barcelona, 2010

Precio: 14,95 euros



Publicado en Montevideo en 1941 y recuperado casi setenta años después, el periodista y escritor Chaves Nogales desmenuza en este libro las causas por las que Francia se rindió ante los alemanes en junio de 1940 a partir de la observación de la realidad desde su exilio en París en noviembre de 1936. Fichado por el Gestapo, Chaves Nogales huyó a Burdeos antes de que los alemanes entrasen en París.

La vida de los paseantes

Sebastián Haffner. Traducción: Joan Ibáñez Amargós y Jordi Ibáñez Fanés

Destino. Barcelona, 2010. Precio: 18,50 euros



El periodista e historiador alemán Sebastian Haffner se exilió a Inglaterra en 1938, ante el ambiente sofocante que se respiraba en su país bajo la tiranía nazi. Pero hasta ese año publicó numerosos artículos en periódicos y revistas en los que ofrece sabrosas pinceladas de la vida cotidiana, en un estilo periodístico muy personal y empapado de ironía. Este libro reúne treinta y nueve.

Hitler 1938. El año de las grandes decisiones

Giles MacDonogh. Traducción: Luis Noriega

Crítica. Barcelona, 2010. Precio: 27,90 euros



1938 fue el año en que Hitler jugó su destino e inició el camino que iba a conducirle a la guerra. Además del Pacto de Múnich, hay que destacar las grandes decisiones como la toma del control del ejército por el Führer, la invasión de Austria, la destrucción de Checoslovaquia, las primeras deportaciones de judíos, la Noche de los cristales rotos... Giles MacDonogh cuenta estos episodios desde las entrañas del régimen.

Primavera de café

Joseph Roth. Traducción: Carlos Fortea

Acantilado. Barcelona, 2010. Precio: 20 euros



Compendio de sus mejores crónicas periodísticas publicadas en 1919, el escritor austro-húngaro Joseph Roth traza un cautivador retrato de la ciudad de Viena después de la Gran Guerra. Como él mismo afirma: "Mirando estas terrazas abandonadas de la mano de Dios, a uno le viene casi involuntariamente a la memoria la comparación con unos sueños de paz jamás cumplidos y una situación internacional resfriada".

Ética profesional, ética sindical

Mariló Reina

Secretaría de Relaciones Internacionales
FECCOO

EN 2001 la Internacional de la Educación (IE), organización que agrupa a la mayor parte de los sindicatos docentes del mundo, hizo pública su Declaración sobre la Ética Profesional¹. Asumida por más de 30 millones de trabajadoras y trabajadores de la educación, sigue ratificándose en cada congreso internacional de la IE.

La Declaración expone los valores fundamentales de la profesión docente, teniendo en cuenta el alcance de las responsabilidades inherentes al proceso educativo y la exigencia de conseguir y mantener el más alto nivel de conducta ética. A lo largo de sus artículos, los profesionales de la educación asumimos compromisos con la profesión, con los estudiantes, con los compañeros y compañeras, con las familias y con los centros educativos.

Reivindica, por una parte, los derechos fundamentales del trabajo y las buenas condiciones para ejercerlo. Por otra, una educación de calidad para todos, actuando para hacer posible ese objetivo a todos los niños y niñas del mundo, sin discriminación alguna, especialmente aquellos que se ven obligados a trabajar, los que pertenecen a grupos marginales o que atraviesan dificultades especiales.

La Declaración sobre la Ética Profesional demanda también algunos compromisos a la sociedad: que los educadores sean tratados de manera justa y se les respete el derecho a preservar su vida privada y a llevar una vida normal en la comunidad.

Quizá no parezca éste un buen momento para hablar de ética porque los mercados, envalentonados tras

recibir ingentes cantidades de dinero para resolver los problemas que ellos mismos han creado, huyen de cualquier planteamiento ético. No parece oportuno ahora que las organizaciones empresariales aprovechan la situación deteriorando aún más las condiciones laborales con total impunidad porque los gobiernos se han plegado a los dictados neoliberales y debilitan el Estado de Bienestar con recortes poco equitativos que olvidan principios de justicia y equidad. La oportunidad de la cuestión ética queda anegada en un contexto en el que desde diversas instancias se levantan calumnias y mentiras, intentando descalificar y silenciar a las personas y colectivos más preocupados por mantener alerta la conciencia crítica.

A nosotros nos toca no callar, junto a nuestros colegas franceses, italianos, griegos²... Nos corresponde alzar la voz para sostener argumentos que destapen la falacia que considera inevitables unas medidas, disfrazadas de soluciones, que recaen sobre las espaldas de lo público y, por tanto, de lo social. No callar para continuar recordando que sigue habiendo paro, condiciones laborales indignas, jornadas diarias abusivas, ausencia o insuficiencia de vacaciones anuales. Que no hemos de retroceder en logros laborales y sociales que tanto costó conseguir a lo largo de la historia.

Recientemente, un amplio número de hombres y mujeres de la ciencia de nuestro país ha hecho público un manifiesto³, "*Críticos y ciudadanos*", en el que reivindican el papel y la responsabilidad de aportar conciencia crítica a los procesos sociales y políticos, venciendo al miedo con la palabra. Un papel parecido es el que reivindicamos para el profesorado.

El espíritu de los clones



Víctor Pliego

LOS TESOROS de Tutankamón se pueden ver en Madrid en una espectacular exposición que los presenta pieza a pieza, pero también reunidos en el contexto de su descubrimiento, en un decorado que reproduce la disposición de ellos dentro de la cámara funeraria, tal como la descubrió Howard Carter en 1922. Todo resulta extraordinariamente verosímil, si no fuera porque hasta el más desprevenido puede advertir que las piezas están duplicadas al ser mostradas de dos maneras distintas. Y es que los tesoros son falsificaciones: son unas maravillosas y exactas reproducciones realizadas por artesanos egipcios.

Incluso la exposición está duplicada, pues dos montajes simultáneos recorren el mundo en estos momentos, difundiendo la egiptología y rentabilizando los costes de la producción. No es la primera vez que se emprende una iniciativa así. El Museo Circulante o Museo del Pueblo, creado en 1931 por el Patronato de las Misiones Pedagógicas, contaba con dos colecciones de copias de algunas de las grandes pinturas del Museo del Prado, que visitaban los pueblos y aldeas de España donde nunca antes se había visto nada igual. La exposición de los tesoros de Tutankamón antepone igualmente la función pedagógica al valor documental, con un museo de imitaciones. Este ardido soslaya las dificultades que supone mover los objetos originales, únicos, que son muy frágiles, muy valiosos o muy pesados. Con las reproducciones se evitan riesgos, se reducen gastos de transporte y seguros, se consigue que los tesoros lleguen más lejos y a más personas. La divulgación como espectáculo de vocación didáctica adquiere una nueva dimensión. Y si los objetos tuvieran alma, ¿acaso no la tendrían también sus clones?

1 <http://download.ei-ie.org/docs/IRISDocuments/EI%20Publications/Declaration%20of%20Professional%20Ethics/2008-00165-01-S.pdf>

2 Recordamos las huelgas del pasado 24 y 25 de junio en Francia e Italia, respectivamente; y mayo, en Grecia.

3 <http://www.petitiononline.com/ADEC2010/petition.html>



MUJERES

Nada hemos conseguido sin lucha

Esther Muñoz
Secretaría de Igualdad
FECCOO

“No se puede esperar de los opresores un movimiento gratuito de generosidad”

Simone de Beauvoir (1998)

SEGÚN la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el derecho de huelga es uno de los medios legítimos fundamentales de que disponen los trabajadores y trabajadoras para la defensa y reivindicación de sus derechos. Durante la revolución industrial la huelga estuvo severamente penada, y hasta comienzos del XX este derecho no fue reconocido internacionalmente como esencial.

Como consecuencia de la crisis financiera, generada por la especulación de los mercados, terminamos junio con recortes en los derechos laborales, sociales y económicos de todos los trabajadores y trabajadoras. Quienes se han enriquecido especulando no se conforman con lo conseguido y exigen más recortes salariales y sociales. Desgraciadamente, la clase trabajadora, que no hemos conseguido nada a lo largo de la historia sin luchar, tendremos que salir a la calle el 29 de septiembre a defender y reivindicar nuestros derechos y muy especialmente las mujeres, que estamos en una situación mucho más complicada.

Las mujeres han sido parte fundamental en la mayoría de los conflictos colectivos históricos aunque, en muchos casos, no se haya reconocido su presencia y, en otros, hayan tenido que protagonizar protestas particulares. En el siglo XIV las mujeres campesinas

participaron, y organizaron en algunos casos, motines, revueltas y rupturas de cercos en defensa de su derecho a un salario. A finales del XIX y principios del XX, las protestas colectivas de las mujeres campesinas y trabajadoras de las fábricas fueron muy numerosas. Entre el 1902 y el 1921 hubo huelgas de alpargateras, cigarreras, coristas, criadas, estuchistas, hiladoras, jornaleras modistas, tejedoras, en Alicante, Antequera, Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

Las reivindicaciones más comunes eran la equiparación salarial con los varones, la jornada laboral de ocho horas, las readmisiones de despedidas, el cumplimiento de la Reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños de 1900¹, la baja por maternidad², derecho a la lactancia³, contra la mecanización, por la dignificación como mujeres y trabajadoras en el interior de las fábricas⁴,... Además, se reivindicaban también derechos sociales: el derecho al voto⁵, al divorcio...

Los derechos de que gozamos son fruto de la lucha de las generaciones que nos han precedido. Pero no podremos aumentarlos ni mantenerlos si no participamos en su defensa, si no luchamos por conservarlos y si no articulamos colectivamente esa lucha y hacemos oír nuestra voz el día 29 de septiembre.

1 Reivindicación de la huelga del textil de 1913 en Barcelona; mes y medio de duración y 63.000 huelguistas, el 83% mujeres.

2 Se instituyó en la Ley de 1900, con duración de 3 semanas no retribuidas, ampliable a 4 con certificado médico, y potestativas.

3 Los empresarios suministraban cajas para dejar a los niños recién nacidos y que las obreras no perdieran tiempo amamantando a sus hijos.

4 En relación con el acoso sexual.

5 Manifestación en Madrid en 1921 organizada por la Cruzada de Mujeres Españolas pidiendo derecho al voto, al divorcio y a igual salario por igual trabajo.



Luis Iglesias
Huelga

PARECE ser que la Providencia ya tiene forma, aunque siga sin tener rostro y se hace nombre con una denominación taumatúrgica que puede ser plural o singular porque es intangible.

La letra pequeña de sus escrituras imprime carácter, tanto que los mortales somos incapaces de distinguir los mensajes implícitos en su lenguaje oscurantista, no apto para la grey ignorante. Repetimos las iniciales del TAE, rezamos la letanía del Ibex, pero desconocemos el verdadero significado de esa liturgia, ya que no somos dignos de que entre en nuestra casa, aunque una subida suya bastará para sanarnos.

Los evangelistas de la nueva Providencia son más concisos e igual de herméticos. Ya no utilizan largas cartas a los corintios: sirve un breve opúsculo en el *Financial Times* o en el *Financial Times Deutschland*, una versión más rigorista, como su propio nombre indica. Algunos ministros incluso peregrinan a los sagrados lugares de emisión para suplicar misericordia y concretar la penitencia: una reforma laboral, varias pérdidas de poder adquisitivo y a seguir creyendo.

Sabemos que todo está en sus manos y que pecamos un día porque quisimos ser como Él. Y al igual que Juan Varela se refirió al dios de los krausistas, diciendo que ni María Santísima, con ser su madre, lo reconocería, éste es más reconocible: no sólo no echa a los mercaderes del templo, sino que manda ampliar el edificio.

Y mientras tanto los cronistas de la Santa Sede arremetían contra el gran Saramago el día de su muerte, como si calificándolo de *extremista populista de ideología antirreligiosa* lo pudiesen apartar del paraíso. Ignoran que el recuerdo es el único paraíso del que nadie podrá nunca arrojarnos.

¿Aún no has visitado

educatlantis?
sobresaliente en protección
www.atlantis-seguros.es/educatlantis



En Educatlantis encontrarás:

Productos y ventajas especiales para ti:

- ✓ **30%** de descuento en tu seguro de coche.
- ✓ **Responsabilidad civil gratuita** derivada de tu actividad profesional con tu seguro de Hogar.
- ✓ Y por si te quedas en paro, **Protección de Seguros por Desempleo gratis** con tu póliza.



Material pedagógico para apoyar tu actividad docente

¡Descárgate **GRATIS** las fichas de **Prevención para hacer actividades con tus alumnos!**



ATLANTIS
seguros

la aseguradora del sector docente y de tu sindicato

CCOO
Enseñanza

ASÍ, NO

Recortes salariales y sociales

No a los recortes de plantilla

Temporalidad abusiva

No al retraso en la edad de jubilación

Por el mantenimiento de la jubilación LOE

Por el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones

Despido más fácil y barato

HUELGA GENERAL

LA ENSEÑANZA TAMBIÉN PARA

yo voy !!

29
SEPTIEMBRE

